



# CEDH Contigo

Estamos del lado de las  
**#Víctimas**

Presenta Ombudsperson al  
Congreso Informe de trabajo  
2022-2023



## **Revista CEDH Contigo.**

Esta revista fue realizada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, a través del personal de la Unidad de Comunicación Social:

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez

L.C.C. Ma. Guadalupe Santacruz Esquivel

Ing. Joaquín del Ángel Raygoza

Arq. Erandi Atziry Murillo Torres

L.A.D.E. Angélica Alejandra Martínez Olvera

L.C.C. Eduwiges Franco Estrada

Primera edición. Agosto 2023

D.R. Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.

Fernando Montes de Oca 108.

Col. Chapultepec Nte.

C.P. 58260

Morelia, Michoacán, México



**Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez**

Ombudsperson de Michoacán.



# Índice

Presentan Ombudsperson de Michoacán Informe de Labores 2022-2023 .....	8
GRACIAS AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN, EN EL ÚLTIMO AÑO, LA CEDH LOGRÓ REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, DE UN AÑO 8 MESES, A 3 MESES Y MEDIO.....	8
EN UN HECHO HISTÓRICO EN MICHOACÁN Y EL PAÍS, CEDH Y UNIVERSIDADES FORMARÁN CADENA DE DIVULGADORES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	11
REALIZA CEDH CAMINATA CANINA PARA VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LOS SERES VIVOS NO HUMANOS .....	14
LOGRA FAMILIA IDENTIFICAR A PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA DESDE EL 2021 EN EL SEMEFO.....	16
PIDE CEDH A FISCALÍA GENERAL DE MICHOACÁN Y PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORME RESPECTO A NIÑO PRESUNTAMENTE VIOLENTADO EN MORELIA.....	19
CEDH Y UNICLA FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN .....	20
“Herramientas Básicas de Intervención Psicoterapéutica en Contextos Cautelares” .....	22
VISITADURÍA REGIONAL DE LA CEDH IMPARTE TALLERES A ALUMNOS DE ZITÁCUARO.....	24
APERTURÓ CEDH QUEJA DE OFICIO EN EL CASO DE PERSONA AGREDIDA EN EL IMSS CHARO .....	25
PRESENTA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EL CUENTO.....	26
“EL PEZ Y EL ACHOQUE”, EN EL CONGRESO LOCAL.....	26
NUNCA MÁS VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA EN MICHOACÁN: MARCO TINOCO ÁLVAREZ .....	28
OBTIENE CEDH 100% EN TRANSPARENCIA EN ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2022.....	29
CEDH APERTURA QUEJA DE OFICIO POR EL FALLECIMIENTO DE NIÑA DE 5 AÑOS EN REGIÓN ZAMORA.....	31
CAPACITAN A PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MICHOACÁN, EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	32
AVANZA CEDH, EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN .....	33
EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO ESTÁ RESUELTO: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	35
ENTREGA LA CEDH PREMIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL.....	36
CANALIZA VISITADURÍA REGIONAL DE ZAMORA OFICIO A FISCALÍA REGIONAL ANTE APUÑALAMIENTO DE CANINO .....	38
TIENE CEDH QUEJAS DE OFICIO POR QUEMA DE BASURERO EN CUITZEO .....	39
CEDH INVESTIGA INCENDIO DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE MORELIA.....	40
FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ÁNGEL DE CORAZÓN A.C. Y CON LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y TRABAJADORES PARA LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE MÉXICO (ACTÚA).....	41
“NOS VAN A SEGUIR SUCEDIENDO DESGRACIAS MIENTRAS NOSOTROS SIMULEMOS QUE HACEMOS Y NO HACEMOS NADA”: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	43
INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO CONTRA REGIDOR DE LA PIEDAD, POR PROBABLE RESPONSABILIDAD EN AGRESIÓN A TRABAJADORA DEL ISSSTE.....	45
DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN Y TRÁNSITO ESTATAL EN COORDINACIÓN POR UNA CULTURA VIAL .....	46
INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO VS AUTORIDADES EDUCATIVAS POR LLEVAR STRIPPER A FESTEJO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE.....	47

LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEMA PENDIENTE EN LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS: MARCO TINOCO.....	48
LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEMA PENDIENTE EN LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS: MARCO TINOCO.....	48
EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CONTINÚA LA CEDH ESTABLECIENDO VINCULOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AYUNTAMIENTOS.....	50
REALIZA CEDH JORNADA DE REFORESTACIÓN EN AV. CAMELINAS.....	52
AÚN FALTA MUCHO POR HACER EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, RECONOCEN GOBIERNO DEL ESTADO, CONGRESO LOCAL, CEDH Y SOCIEDAD CIVIL.....	53
GRAN PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL FORO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2023: AGENDA MICHOACÁN.....	55
PIDE CEDH EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS SE INCLUYAN DE FORMA ACTIVA PERSONAS DE ESTOS GREMIOS.....	60
PRESIDE MARIANA DÍAZ FIGUEROA, DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REUNIÓN CON EL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DE LA CONVENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	62
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CONTINÚA CON CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA VISITADORES REGIONALES Y AUXILIARES.....	63
CAPACITA CEDH A POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA.....	64
LA VISITADURIA REGIONAL DE ZITÁCUARO DE LA CEDH COLABORA EN LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO EN CENTROS EDUCATIVOS, A FIN DE CONTRIBUIR A ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR.....	65
LOS DERECHOS HUMANOS SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PAZ Y SE DEBEN IMPULSAR DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: CEDH Y CSMICH.....	66
PERSONAL DE LA VISITADURIA REGIONAL DE APATZINGÁN SE ENTREVISTÓ CON DESPLAZADOS.....	68
LOS PERITOS, FIEL DE LA BALANZA EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	69
PARTICIPA CEDH EN CLAUSURA DEL DIPLOMADO “LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”.....	71
SE SOMETE LA CEDH A EVALUACIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN IBEROAMÉRICA.....	72
PERIODISTA, PRESENTA QUEJA CONTRA SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA.....	73
INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO ANTE PRESUNTA AGRESIÓN DE POLICIAS MUNICIPALES DE URUPAN A PERIODISTA.....	74
ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS IMPACTARÁ GRANDEMENTE EN LA SOCIEDAD: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	75
LA VIOLENCIA DIGITAL MATA.....	77
SESIONA EN MORELIA LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, ZONA OESTE.....	78
SE REÚNEN OMBUDSPERSONS CON FUNCIONARIOS DEL DIF ESTATAL EN MICHOACÁN.....	80
CAPACITA CEDH MICHOACÁN A 94 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR EN LA ENTIDAD.....	81
SE SUMA LA CEDH MICHOACÁN AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA LA LEY ANTIMIGRANTE SB1718 DE FLORIDA.....	83
TUVIERON QUE PASAR 30 AÑOS PARA QUE LA CEDH LOGRARA SU.....	84
AUTONOMÍA TOTAL: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	84
VISIBILIZAR EL TEMA DE LA TRATA DE PERSONAS, OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES, PERO TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD CIVIL: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	85
SUPERVISA OMBUDSPERSON AVANCE DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DE LA CEDH.....	87

LEVANTA CEDH QUEJA DE OFICIO POR COBRO INDEBIDO DE CUOTA “VOLUNTARIA”.....	88
CEDH LEVANTA QUEJA DE OFICIO CONTRA POLICÍA MORELIA Y GUARDIA NACIONAL POR IMPEDIR LABOR PERIODÍSTICA .....	89
EMITE CEDH MEDIDA CAUTELAR A FAVOR DE PERSONA QUE BUSCA UN PROCEDIMIENTO DE MUERTE ANTICIPADA DIGNA.....	90
VISITADURÍA DE ZITÁCUARO DE LA CEDH INICIA QUEJA POR.....	91
DISCRIMINACIÓN A PERSONA TRANS.....	91
PRESENTAN QUEJA CONTRA LA GUARDIA CIVIL MICHOACÁN POR APARENTE USO EXCESIVO DE LA FUERZA PÚBLICA, Y PROBABLE VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.....	92
ASIENTA CEDH OFICIOS DIRIGIDOS AL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR TORTURA A PERRO.....	93
QUEJA CONTRA POLICÍA DE MORELIA .....	94
QUEJAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR VIOLACIÓN AL DERECHO AL RECUERDO Y A LA VISIBILIZACIÓN .....	95
QUEJA CONTRA GUARDIA CIVIL DE MICHOACÁN POR PRESUNTOS HECHOS VIOLATORIOS EN DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA .....	96
CEDH EMITE MEDIDAS CAUTELARES PARA RESTITUCIÓN DE MEMORIALES EN MORELIA.....	97
ACEPTA AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIDAS CAUTELARES .....	98
QUEJA CONTRA PRESIDENTE DE TANGANCIACUARO POR ASESINAR A DOS PERROS .....	99
PARTICIPA CEDH EN ACCIONES DE BÚSQUEDA EN VIDA, DENTRO DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD.....	100
VISITADURÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO DE LA CEDH SEDE DE .....	101
JORNADA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN .....	101
CAPACITA CEDH MICHOACÁN A MILITARES .....	102
ES NECESARIO VISIBILIZAR A LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES QUE HABITAN EN MICHOACÁN: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ” .....	103
LA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A COLECTIVOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS ES UNA PRIORIDAD PARA LA CEDH.....	105
LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN SEPARADOS DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ.....	106
SE ALCANZA UN ACUERDO EN EL CASO DE LAS PERRITAS “BUBBA” Y “CANELA”.....	108
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO PIDEN COLECTIVOS BUSCADORES DE PERSONAS DESAPARECIDAS A AUTORIDADES .....	109
CAPACITA VISITADOR REGIONAL DE ZAMORA A PERSONAL MÉDICO DEL IMSS.....	111

## Presenta Ombudsperson de Michoacán Informe de Labores 2022-2023



**GRACIAS AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN, EN EL ÚLTIMO AÑO, LA CEDH LOGRÓ REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, DE UN AÑO 8 MESES, A 3 MESES Y MEDIO.**

-Más del 70 por ciento de las quejas se han resuelto por cumplimiento voluntario de la autoridad, mediación entre las partes, aplicación de medidas cautelares, gestión o canalización.

-La CEDH Michoacán del lado de las víctimas.

-A 30 años de creación, se logró la autonomía de recursos humanos.

Morelia, Michoacán, a 1 de septiembre de 2023. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán



(CEDH), el Presidente del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, acudió al Congreso del Estado a presentar el informe anual de labores, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023.

Ante la presidenta de la Mesa Directiva de la LXXV legislatura, diputada Julieta García Zepeda, el ombudsperson destacó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán ha evolucionado hacia un enfoque de solidaridad social e institucional, utilizando medios amigables para resolver disputas y restaurar rápidamente los derechos vulnerados.

Añadió que de septiembre de 2 mil 22 a la fecha, la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendió, en el área de quejas, del Eje Defensa, a 4 mil 336 personas, a quienes se les brindó orientación, acompañamiento, servicio médico y psicológico, así como apoyo en la gestión ante las instancias correspondientes.

Destacó que, gracias al nuevo Sistema de Gestión, en el periodo que se informa se ha logrado reducir el tiempo de respuesta a la ciudadanía, que ha pasado de 1 año 8 meses en 2021, a tres meses y medio, en promedio, en la actualidad, mientras que más del 70 por ciento de las quejas se han resuelto por medio del cumplimiento voluntario de la autoridad, mediación entre las partes, aplicación de medidas cautelares, gestión o canalización.

Detalló que, en el Eje de Cultura, y con el fin de crear entre la sociedad de respeto y defensa de las libertades fundamentales, en los últimos 12 meses, el organismo realizó 654 acciones de capacitación en beneficio de más de 44 mil personas, entre servidores públicos, docentes, estudiantes, integrantes de los cuerpos de seguridad. organizaciones de la sociedad civil y población en general.

En el Eje de Gobernanza, se realizaron 191 actos de vinculación con instituciones académicas, organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de los 3 órdenes de Gobierno, a fin de que, desde sus trincheras, trabajen por la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

Apuntó que con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía y continuar con la actualización y profesionalización del personal del organismo, en el Eje de Fortalecimiento Institucional, se realizaron 239 acciones de capacitación entre cursos, diplomados, charlas y talleres.



En este mismo eje destacó que, mediante un proceso de desincorporación, se logró, a 30 años de creación del organismo, la autonomía de recursos humanos, en lo que tuvo una importante labor el titular del ejecutivo del estado.

El ombudsperson recordó que, de la mano con la sociedad civil organizada y los colectivos luchadores por los derechos humanos, se llevaron a cabo los foros “Estatal de Derechos Humanos. Agenda 2023” y “Derechos Humanos y grupos en situación de Vulnerabilidad”, en beneficio directo de mil 200 personas. Tinoco Álvarez resaltó que una prioridad de la CEDH es la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que se realizaron 88 acciones en beneficio de 4 mil 519 personas y que, a fin de involucrar a las niñas, niños y adolescentes de la entidad en el conocimiento y difusión de sus derechos, la CEDH Michoacán organizó el décimo noveno concurso de dibujo y pintura infantil “Ilumina tus derechos”, en el que se recibieron cerca de 14 mil dibujos, superando en más de un 300 por ciento la participación que se tuvo en años anteriores.

El Ombudsperson, aseveró categórico que el organismo siempre ha estado y estará del lado de las víctimas y advirtió que las autoridades estatales y municipales deben en todo momento respetar los mandatos de la Constitución y realizar su trabajo con estricto apego a la ley.

Concluyó diciendo que lo ideal sería que no existieran las defensorías de derechos humanos, porque eso querría decir que se vive en un Estado justo y en paz, pero para ello, las autoridades deben siempre respetar la Constitución y con ello cerrar el paso a la impunidad de los delincuentes.





## **EN UN HECHO HISTÓRICO EN MICHOACÁN Y EL PAÍS, CEDH Y UNIVERSIDADES FORMARÁN CADENA DE DIVULGADORES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Morelia Michoacán, a 02 de abril de 2023.** En un hecho histórico, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán firmó un convenio de colaboración, formación e investigación con las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Latina de América, Vasco de Quiroga, Internacional Jefferson, del Valle de Atemajac, plantel La Piedad, así como con los institutos Jefferson Internacional y, Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, convenio que tiene por objetivo desarrollar los mecanismos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos.

De esta forma, las instituciones de educación superior y esta CEDH formularán y elaborarán los programas a desarrollar, mismos que estarán dirigidos a la sociedad civil, servidores públicos y al sistema educativo en general.

Como objetivos particulares se establecen, entre otros: realizar proyectos en las áreas de interés común; participar en cursos, talleres y seminarios; promover la intervención de su personal en los programas de estudios afines; intercambiar información y publicaciones relacionadas con el objeto de este convenio, así como diseñar los productos necesarios para ofrecer la difusión oportuna de las acciones realizadas, a través de los medios con que cuenten las instituciones.

Al iniciar la ceremonia protocolaria, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, reconoció que esta fue una iniciativa de la rectora de la Universidad Michoacana, a la que se sumó inmediatamente el organismo a su cargo, dado que es de celebrar que las universidades se conviertan en gestoras de los derechos humanos, pues además de formar académicamente a los estudiantes también moldean el espíritu y forman a las personas para que

adquieran no sólo aptitudes, sino actitudes capaces para enfrentar el cambio social constante que afecta a toda la ciudadanía.

Por su parte, Yarabí Ávila González, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo señaló que los derechos humanos son un tema de interés general y que la firma de este convenio se convierte en un hecho histórico, pues es la primera vez que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, reúne a las rectoras, rectores, directoras y directores de planteles de educación superior, con un mismo fin: prevenir los actos de violación a los derechos humanos, no sólo en los planteles educativos, sino en el entorno social, ya que es mejor prevenir que reparar.

Dijo que las universidades deben ser espacios plurales y diversos en los que quepan todas las personas, menos aquellas que quebrantan los derechos humanos.

Cabe destacar que, como presidenta de la Red Juntos por Michoacán, que aglutina a diversas instituciones de nivel medio superior y superior, fue Yarabí Ávila González quien impulsó y llevó al seno de la agrupación la iniciativa de firmar dicho convenio, misma que fue acogida con beneplácito.

En su momento, las rectoras y rectores de los centros educativos participantes, refrendaron su compromiso de trabajar juntos para brindar accesibilidad plena a los derechos fundamentales de las personas.

El Convenio de Colaboración y Apoyo fue signado por Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán; Yarabí Ávila González, rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y presidenta de la Red Juntos por Michoacán; Jesús Vivanco Rodríguez, rector de la Universidad Latina de América; José Antonio Herrera Jiménez, rector de la Universidad Vasco de Quiroga; Karla Lorena Morales Fernández, directora general de Jefferson Internacional; María del Socorro Martínez, directora académica de nivel superior de la Universidad Internacional Jefferson; Randall G. J. Coffe Goedhoop, director general del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia; Pedro Chávez Villa, rector de la Universidad de Morelia, y Natalia Alejandra Salinas Bravo, directora de la Universidad del Valle de Atemajac, plantel La Piedad.



## **LOS CUERPOS POLICIACOS, PILARES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

**Morelia Michoacán, a 12 de abril de 2023.** Con el objetivo de establecer una acción de vinculación a favor de la protección de los derechos humanos de los elementos que integran las fuerzas de seguridad, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, firmó un convenio con la Asociación Civil Pro Defensa CIPOL, cuyo objetivo es colaborar institucionalmente en las tareas de investigación, difusión y divulgación de los derechos humanos de todas las personas.

En el evento, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, resaltó la importancia de la firma de este convenio pues, dijo que la labor que desempeñan los agentes policiales es de alto riesgo y sin embargo no cuentan con ciertas garantías que deben tener en su trabajo, como equipamiento adecuado, un sistema de seguridad social reforzado, seguros de gastos médicos o facilidades para su profesionalización.

El ombudsperson michoacano destacó que hoy se debe hablar de elementos policiales egresados de las aulas universitarias, para lograr la policía científica vinculada a la sociedad. Finalmente reconoció el rol esencial que desempeñan los agentes policiales en la protección de los derechos humanos, calificándolos de pilares fundamentales de nuestro sistema de justicia, por lo que se comprometió a caminar de la mano y acompañando a Pro Defensa CIPOL, A.C.

Por su parte, Juan Carlos Ponce Hinojosa, presidente de Pro Defensa CIPOL, Asociación Civil, aseguró que la firma del convenio con la CEDH es la acción más importante que ha realizado el colectivo a su cargo pues se trata de que sus agremiados conozcan sus propios derechos, que son los de todos los seres humanos. Vaticinó que, de esta manera, los cuerpos policiales desempeñarán su trabajo de forma más humana.

Además de Tinoco Álvarez y Ponce Hinojosa, signaron el convenio Ángel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo de la CEDH y Áurea Berenice Paz Rivera, Relacionista Pública de Pro Defensa CIPOL, A.C.



## **REALIZA CEDH CAMINATA CANINA PARA VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LOS SERES VIVOS NO HUMANOS**

**Morelia Michoacán, a 15 de abril de 2023.** Con el objetivo de visibilizar ante la población los derechos de los seres vivos no humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos llevó a cabo la Caminata Canina, misma que se realizó con el apoyo del Ejército Mexicano, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el H. Ayuntamiento de Morelia y organizaciones de la sociedad civil pro derechos de los animales.

El nutrido contingente, conformado por niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores seguidos de sus animales de compañía, caminó por la avenida Madero, desde la fuente de Las Tarascas hasta la plaza Benito Juárez.

Ahí, Esmeralda Cerda, presidenta de la asociación civil GHAPAD agradeció a la CEDH su interés por involucrarse en la lucha por los derechos de los animales, “pues como seres vivos son merecedores del derecho a vivir bien. También llamó a la población a sumarse a las campañas de esterilización, pues una la única vía para detener la proliferación de animales en situación de calle”.

Por su parte la Regidora Minerva Bautista, representante del presidente municipal de Morelia, dijo que los ciudadanos estamos obligados a cuidar y respetar a todos los seres vivos. Señaló que en el Centro de Atención Animal de la capital michoacana cada semana se reciben de 60 a 100 denuncias o reportes, principalmente por el tema de crueldad extrema hacia los animales. Finalmente reconoció el trabajo que realiza la CEDH a favor de los derechos de los seres vivos.

En su turno, la activista Magy Martínez, representante del colectivo de Rescatistas Independientes, se pronunció por que se le otorgue un mayor presupuesto a la Fiscalía General del Estado para que atienda los casos del maltrato animal e hizo hincapié en que este es un asunto que le compete al gobierno, a las empresas y a la sociedad civil en general.

A nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán y en representación del Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Julio César Bermúdez Paz, de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación, señaló que el organismo también defiende los derechos de aquellos seres vivos que no tienen voz, por lo que seguirá trabajando de forma permanente contra el maltrato animal.









## **LOGRA FAMILIA IDENTIFICAR A PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN CALIDAD DE DESCONOCIDA DESDE EL 2021 EN EL SEMEFO**

**Morelia Michoacán, a 18 de abril de 2023.** Durante la jornada de exhibición de archivos fotográficos de artículos encontrados con personas que se encuentran en calidad de desconocidas en el SEMEFO de Morelia, y que se realizó en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una familia logró la identificación de un familiar que desde el 2021 se encontraba en las instalaciones de la morgue de la Fiscalía General de Michoacán.

De acuerdo con Gerardo Ortiz Alanís, jefe de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas y Víctimas de Desaparición Forzada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, el próximo 05 de mayo se estará replicando esta actividad en Uruapan.

El funcionario reitero los servicios que brinda esta CEDH Michoacán, en materia de búsqueda de personas, tema que considera de capital importancia.

Jornadas de toma de muestras de ADN

Para obtener el perfil genético respecto a personas desaparecidas.

#### Atención y asesoría telefónica a víctimas

Dentro de las acciones del área se brinda orientación y asesoramiento, así como adecuada canalización para recibir atención si se presenta el delito de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares, así como de personas no localizadas.

#### Supervisión y participación en operativos de búsqueda

Esta unidad tiene la responsabilidad de acudir de manera presencial a los operativos de búsqueda que por medio de oficio se le invite por parte de los colectivos de búsqueda, por la sociedad civil, Fiscalía o Comisión de Búsqueda de Personas Michoacán.

Esta unidad acude como órgano de supervisión y vigilancia salvaguardando en todo momento los derechos humanos de los integrantes de colectivos y la sociedad civil ante malos tratos u omisiones en sus atribuciones por parte de las autoridades participantes.

#### Atención presencial a víctimas indirectas

Atendiendo y dando seguimiento de manera personal a víctimas de violaciones a sus derechos humanos, el área brinda asesoramiento y acompañamiento, así como apertura a trámites de queja en caso de ser necesario derivado de la acción u omisión de las funciones competentes a cada dependencia.

#### Mesas de Trabajo

Esta unidad tiene como objetivo velar por los Derechos Humanos de las víctimas directas e indirectas resultado de la desaparición forzada y cometida por particulares, es por ello que el mecanismo llevado a cabo para cumplir con los objetivos mencionados son los canales de comunicación entre instituciones involucradas en el mismo tema, así que de manera particular se realizan mesas de trabajo para coordinar los trabajos de búsqueda, atención y solución a esta contingencia social. La Unidad de Atención a Desaparecidos ha implementado capacitaciones entre los sectores estudiantiles para lograr visibilizar la problemática

que golpea lastimosamente al Estado, y de manera directa fomentar la prevención ya que es la herramienta principal en el problema que aqueja a la entidad.

#### Reuniones de Trabajo

Esta unidad continuamente lleva a cabo reuniones de trabajo con diferentes instituciones, para fortalecer los trabajos de búsqueda de personas, así como para atender los temas de migración, desplazamientos forzados y movilidad. Los resultados obtenidos han sido visibles ya que los colectivos de búsqueda encuentran en esta unidad un aliado confiable para tener acercamiento con otras instituciones.

#### Procedimientos de queja

La unidad de atención a personas desaparecidas y víctimas de desaparición forzada apoyará a las víctimas indirectas a presentar el respectivo procedimiento de queja en contra de las instituciones que se requiera por existir irregularidades en su actuar, protegiendo siempre el derecho al trato digno, así como el derecho a la justicia, asegurándole siempre el debido proceso y el acceso a la justicia y se pueda dar una solución a la problemática que la aqueja.

#### Colaboración interinstitucional

Se coadyuva con la gestión y búsqueda colaborativa solicitada a través del correo institucional proveniente de las Comisiones de Derechos Humanos del resto de Estados de la República Mexicana, así como instituciones encargadas y responsables de llevar a cabo la búsqueda y localización de personas desaparecidas como son la Fiscalía General del Estado, así como la Comisión de Búsqueda de Personas Michoacán.

Para mayores informes en las redes sociales: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán o en calle Fernando Montes de Oca # 108. Chapultepec Norte. Tel. 4431135000 de Morelia.



**PIDE CEDH A FISCALÍA GENERAL DE MICHOCACÁN Y PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORME RESPECTO A NIÑO PRESUNTAMENTE VIOLENTADO EN MORELIA.**

**Morelia, Michoacán a 19 de abril del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán solicita a la Fiscalía General de Michoacán y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes informe respecto al resguardo del menor de edad, cuyo caso fue viralizado en medios de comunicación, luego de que una persona denunciara en redes sociales presunto maltrato verbal y físico por parte de un adulto que dijo ser su padre.

Se busca conocer en qué situación se encuentra, de conformidad con la facultad que confiere la Ley de este Organismo para privilegiar el interés superior del menor.

Esta CEDH reitera que todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Michoacán y de México tienen derecho a vivir una vida libre de violencia y en el que se garanticen sus derechos, a gozar de condiciones de bienestar, así como a un sano desarrollo integral, entre otros.



## **CEDH Y UNICLA FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN**

- Desde las Universidades se debe brindar una formación integral del ser humano para evitar generar la alta conflictualidad que hay actualmente en la sociedad: Ombudsperson.

**Morelia, Michoacán, a 19 de abril de 2023.** En apego al cumplimiento de sus atribuciones, entre las que se encuentra promover la participación de los distintos sectores en la difusión y defensa de los Derechos Humanos, el organismo en Michoacán firmó un convenio de colaboración con la Universidad Contemporánea de las Américas (UNICLA).

Ante la comunidad estudiantil y el personal académico y administrativo del centro escolar, el convenio fue firmado por el ombudsperson Marco Antonio Tinoco Álvarez y el Rector de la UNICLA, Dr. Sergio Aguilar Orozco, con el objetivo de establecer los mecanismos para la colaboración y apoyo entre las partes, a fin de desarrollar los mecanismos para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, así como la coordinación educativa tendiente a la realización de programas de servicio social y/o prácticas profesionales, por parte de los educandos del plantel.

Al hacer uso de la palabra, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), Marco Antonio Tinoco Álvarez afirmó que no se puede concebir la Cultura de los Derechos Humanos sin una formación integral del ser humano.

“Si nuestra formación fuera con base en un respeto de los Derechos Humanos, no se generaría la alta conflictualidad que hoy tenemos en la sociedad”.

En ese sentido consideró que desde las Universidades “se pueden y deber cimentar programas de estudios en los Derechos Humanos, que no es otra cosa que la Constitución, ya que desde el aula se forma al ciudadano”.

Por su parte, Sergio Aguilar Orozco dijo que la UNICLA “es una Universidad diferente porque tomamos las habilidades de los estudiantes antes de un perfil rígido. Se debe respetar la personalidad”.

Señaló que son formadores de un pensamiento crítico de todos los alumnos y se comprometió a trabajar de la mano de la CEDH para “desde la elaboración de los planes y programas de estudio estar al día en este tema”.

Como testigos de honor signaron el documento por parte de la CEDH, Ángel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, y por parte de la UCLA, Diana Érica Girón Lozano, titular de Vinculación Académica.



## **“Herramientas Básicas de Intervención Psicoterapéutica en Contextos Cautelares”**

- El respeto a los Derechos Humanos nos va a llevar a tener una mejor sociedad.
- Concluye curso taller “Herramientas básicas de intervención psicoterapéutica en contextos cautelares”, impartido por la CEDH a personal del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán.

**Morelia, Michoacán, a 20 de abril de 2023.** Un total de 18 integrantes del área de psicología de la Dirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, de la Unidad de Bienestar Integral y de la Dirección Especializada en Adolescentes y Adultos Jóvenes de la Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán, concluyeron el curso taller “Herramientas Básicas de Intervención Psicoterapéutica en Contextos Cautelares”, impartido por la Sub coordinación de Servicios Técnicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.

Durante 4 sesiones de 4 horas cada una, los participantes abordaron temas como: Enfoques psicoterapéuticos básicos, Deconstrucción de creencias, empatías y manejo de estrés en el psicoterapeuta, Herramientas básicas de psicoterapia I y Herramientas básicas de psicoterapia II.

Con estas herramientas, los servidores públicos podrán generar espacios terapéuticos favorables, además de contar con un perfil garantista de los Derechos Humanos, lo que les permitirá ejercer intervenciones psicoterapéuticas ante las crisis de violencias existentes bajo los diferentes contextos cautelares.

En la ceremonia de clausura del taller, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, expuso que el Sistema Penitenciario es un tema que debe ser de toda la sociedad. “Este curso es muy interesante porque, aunque nosotros sabemos que la salud física y celular es importante, hay filosofías más antiguas que establecen que sin salud espiritual no hay ninguna salud. Que la mayoría de las enfermedades se generan en la psique”.

Reflexionó que hay que reorientar, “hacia dónde mover este gran barco que siempre viene a remolque social. Esta es una nueva relación. Tenemos que reinventar el camino que tenemos en materia de Derechos Humanos”.



Por su parte, el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, Ignacio Mendoza Jiménez, agradeció y aseguró que la Comisión de los Derechos Humanos “es una de las pocas oficinas que sí es la casa de todos, donde se garantizan los Derechos Humanos de todos”.

Dijo que están atendiendo muchas de las observaciones “que nos va haciendo, la CEDH, porque tienen la razón”.

Y recalcó que el respeto a los Derechos Humanos “nos va a llevar a tener una mejor sociedad”.

También asistieron al evento, por parte de la CEDH, Irma Nora Valencia Vargas, secretaria técnica; Alejandro Sandoval, coordinador de Estudios, Divulgación y Capacitación; Itzia Barajas, subcoordinadora de Equidad entre Mujeres y Hombres; y, Adriana Castro Bernal, subcoordinadora de servicios técnicos.

Y por la coordinación del Sistema Penitenciario, María de la Luz Hernández Pacheco, directora de planeación y seguridad; Antonio Miguel Cano, director de la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes; Sara Lizbeth Barreto, responsable de la Unidad de Bienestar, y, Juan Pablo García Guillén, director de Medidas Cautelares.





## **VISITADURÍA REGIONAL DE LA CEDH IMPARTE TALLERES A ALUMNOS DE ZITÁCUARO**

**Zitácuaro, Michoacán, 20 de abril del 2023.-** Con la finalidad de informar a los adolescentes en temas de prevención de violencia escolar, digital y en el noviazgo, personal de la Visitaduría Regional de Zitácuaro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, impartió una charla educativa en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios CBTIS 162.

En coordinación con la Guardia Civil, el Visitador Regional otorgó a los estudiantes y docentes las herramientas necesarias para prevenir cualquier tipo de violencia en este centro educativo.

Un total de 600 alumnos recibieron información oportuna en temas como: noviazgo conflictivo, violencia escolar y digital, quienes de manera atenta y participativa recibieron las recomendaciones de los ponentes.

Estas acciones se mantienen permanentes a lo largo y ancho de la Región Oriente con la finalidad de promover, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial de los sectores en condición de vulnerabilidad.





## **APERTURÓ CEDH QUEJA DE OFICIO EN EL CASO DE PERSONA AGREDIDA EN EL IMSS CHARO**

**Morelia, Michoacán, 24 de abril de 2023.-** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán aperturó la queja de oficio CEDH/1337/2023/Q en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por los hechos registrados el pasado sábado 22 de abril, en los que una persona resultó lesionada dentro de las instalaciones del nosocomio.

Lo anterior en apego a la Ley que rige a este organismo que a la letra dice que “tiene como finalidad la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos”.

El concepto de queja es por violación al derecho a las buenas prácticas de la administración pública, consistente en derecho a la seguridad pública.

Por tratarse de una institución de carácter federal dicho expediente fue turnado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para su trámite y seguimiento.

## **PRESENTA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EL CUENTO**

### **“EL PEZ Y EL ACHOQUE”, EN EL CONGRESO LOCAL**

- En coordinación con Congreso del Estado y DIF Estatal.

**Morelia Michoacán, a 25 de abril de 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en coordinación con el Congreso de Michoacán y DIF Estatal, presentaron el volumen número 1 de su colección Conoce tus Derechos, correspondiente al cuento titulado “El Pez y el Achoque”, escrito e ilustrado por Silvia Gómez Mondragón.

A través de esta serie dirigida a las niñas y niños del Estado, la CEDH busca acercar al público infantil a su historia, sus costumbres, sus tradiciones y su entorno natural, además de introducirlo en el conocimiento de sus derechos y cómo ejercerlos.

En el evento, al que fueron invitados niñas y niños del Centro de Atención Múltiple “Margarita Gómez Palacios” y del Internado España México, el presidente de la CEDH, Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que si las infancias están conscientes de sus derechos y obligaciones, se crearían entornos más seguros y armónicos.

Señaló que la iniciativa de divulgar los derechos humanos entre las niñas y niños, de manera lúdica, fue de la propia autora, pero celebró que se hayan sumado a la iniciativa el Congreso del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Michoacán, ya que este material es único en su tipo en todo el país.

Por su parte, la maestra Silvia Gómez Mondragón, autora del libro, señaló a la literatura como un vehículo importante a través del cual se puede llegar a las infancias, pero también a los adultos y a la población en general, por lo que en esta historia se resaltan 3 temas importantes: los derechos humanos, los valores y las emociones, y la cultura y tradiciones de Michoacán.

Como invitada de honor acudió la presidenta del Sistema DIF Michoacán, Grisel Tello Pimentel, quien celebró la realización de este tipo de eventos en el que se suman las voluntades de los 3 órdenes de gobierno y del organismo autónomo con el objetivo de generar políticas públicas a favor, en este caso, de las infancias de la entidad.

Declaró que lo que se persigue es que las niñas y los niños sepan que tiene derechos y que los adultos tienen la obligación de respetarlos.

En su turno, la diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidenta de la Comisión de Protección a la Niñez y la Adolescencia del Congreso Local, agradeció a la CEDH su apoyo por trabajar de manera conjunta a favor de las niñas y niños, a quienes calificó de seres de luz y de esperanza, por lo que reconoció que el día del niño debe ser para reflexionar y hacer conciencia sobre lo vulnerable que es este sector de la población y qué se está haciendo o dejando de hacer.

Finalmente, Hernández Iñiguez les enumeró a las niñas y niños presentes sus derechos y les tomó el juramento de cumplir y hacer cumplir sus derechos.

Al término del acto protocolario se ofreció una función de títeres, a cargo del personal de la Coordinación de Estudios, Capacitación y Divulgación de la CEDH en Michoacán.

También estuvieron presentes Julieta García Zepeda, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; las diputadas Laura Ivonne Pantoja Abascal y Guadalupe Díaz Chagolla, integrantes de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia; Blanca Gabriela Pérez Santamarina, secretaria ejecutiva de SIPINNA; Gabriela Molina, Secretaria de Educación en el Estado; Eduardo Lugo Nolasco, asociado de Protección a la Infancia de la UNICEF; María I. Rosales Jacobo, directora de Protección Social del Ayuntamiento de Morelia, y la niña Carolina Natividad Zacarías Benítez, activista a favor de los derechos humanos.

Por lo que al cuento se refiere se anunció que tendrá un tiraje de mil ejemplares y que en la colección se contemplan 11 títulos más que en breve se darán a conocer sobre cultura local.







## **NUNCA MÁS VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA EN MICHOACÁN: MARCO TINOCO ÁLVAREZ**

- “Que las autoridades sepan que el principal eje que debe guiar todas sus acciones son los Derechos Humanos”.

**Morelia, Michoacán a 26 de abril del 2023.** El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, expresó que las disculpas públicas y la reparación del daño forman parte de las medidas de No repetición en materia de Derechos Humanos. “Se trata de que las autoridades reconozcan que hubo una desviación en el respeto a los Derechos Humanos y que eso no volverá a suceder”.

Recalcó que la disculpa pública no es una sanción “es para que las autoridades sepan que el principal eje que debe guiar todas sus acciones son los Derechos Humanos y que antes que cualquier otra actividad tienen que fundamentarse en ellos”.

Respecto al caso de Julio César Chagolla Salcedo y la Recomendación 036/2021 emitida por este organismo protector de los Derechos Humanos por Violación al Derecho a la Vida aún quedan algunos pendientes por cumplir, como el pago de una compensación, atención psicológica y tanatológica, a costa del Ayuntamiento de Morelia, con motivo de las irregularidades en que incurrieron los elementos de la Policía de la Comisión Municipal de Seguridad, de conformidad en lo dispuesto por la Ley General de Víctimas, así como en los estándares internacionales y los criterios establecidos por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, entre otras acciones como capacitaciones a los servidores públicos.

## **OBTIENE CEDH 100% EN TRANSPARENCIA EN ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2022**

- Refrenda su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas

**Morelia, Michoacán, a 27 de abril del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán continúa obteniendo un puntaje de 100 por ciento en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, tal como lo muestra el proceso de verificación realizado en la plataforma Nacional de Transparencia durante el cuarto trimestres del 2022, y en el actual periodo de administración del Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez.

Lo anterior fue constatado durante el proceso de verificación realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia y dado a conocer por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, el Ombudsperson señaló que el cumplimiento de este deber es parte de los ejes de acción de la Comisión y que esta tendencia viene desde el inicio de la presente gestión, que en este rubro ha mantenido su puntaje de excelencia.

El proceso de verificación abordó los siguientes temas:

Objetivos y metas institucionales

Plazas vacantes y ocupadas

El directorio de los servidores públicos.

La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos y su Tabulador de sueldos y salarios.

Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as).

Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.

Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión.

Información financiera de presupuesto asignado anual.

La información relativa a la deuda pública.

Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados y Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.

Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Los mecanismos de participación ciudadana.

Los estudios financiados con recursos públicos.

Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino.

Padrón de proveedores y contratistas.

De esta forma se da cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Michoacán y con ello se avanza de cara a la sociedad michoacana, para brindar una atención integral y con accesibilidad.







## **CEDH APERTURA QUEJA DE OFICIO POR EL FALLECIMIENTO DE NIÑA DE 5 AÑOS EN REGIÓN ZAMORA**

**Zamora, Michoacán, a 27 de abril del 2023.** La Visitaduría Regional de Zamora aperturó queja de oficio por violación a los Derechos Humanos: a la buena administración, así como a preservar la vida humana.

Lo anterior en el caso de la "Niña de 05 años de edad fallece al caerle un árbol en la presa La Luz" y del que dieron cuenta los medios de comunicación.

La investigación será dirigida hacia la autoridad encargada de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán.





## **CAPACITAN A PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MICHOACÁN, EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Morelia, Michoacán, a 04 de mayo del 2023.** Con el objetivo de fortalecer continuamente el ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), en coordinación con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), llevó a cabo una jornada de capacitación para los 15 enlaces que atienden este tema, tanto en las oficinas centrales de la CEDH, como en las Visitadurías Regionales y Auxiliares.

Se trata de actualizar al personal sobre la obligación que por Ley tienen las autoridades, órganos, entidades y organismos de los tres órdenes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), así como los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, e incluso, personas físicas, morales o sindicatos, que reciban recursos públicos, de informar, a quien lo solicite, sobre el manejo de los mismos.

A decir de la secretaria técnica de la CEDH, Irma Nora Valencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública contribuye al desarrollo de la vida democrática del país, pues es una herramienta para que la ciudadanía participe de manera activa en la conformación de las políticas públicas.

Por su parte, el secretario ejecutivo del organismo, Ángel Botello Ortiz, señaló que esta capacitación se realiza como parte del convenio firmado recientemente entre la CEDH y el IMAIP, que establece el compromiso de promover la cultura de la transparencia y realizar actividades en materia de protección y defensa de los derechos humanos, así como de acceso a la información pública.

La sesión de capacitación estuvo a cargo de Nain Rodríguez Torres, analista de la Coordinación de Investigación y Capacitación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Michoacán, quien cuenta con más de 20 años de experiencia en el tema.



## **AVANZA CEDH, EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN**

- Las visitadoras y los visitadores regionales, así como el personal operativo fueron capacitados en el tema.

**Morelia Michoacán, a 07 de mayo de 2023.** Con el objetivo de capacitar al personal de las 6 Visitadurías Regionales y de las 3 Auxiliares, así como al personal operativo en el tema del Nuevo Modelo de Gestión, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH) llevó a cabo una intensa jornada de trabajo, con el fin de proporcionarles las herramientas para que ofrezcan una mayor calidad en el servicio que prestan a la ciudadanía.

Fue el presidente del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, quien dio inicio a los trabajos, al recordar que el Nuevo Sistema de Gestión se conforma de 4 grandes ejes: defensa, que incluye las gestiones, la canalización y el acompañamiento que se ofrece a la ciudadanía; gobernanza, que se refiere al trabajo con las autoridades para que auto gestionen el cumplimiento de los derechos humanos; cultura, que se refiere a la difusión y la profesionalización del personal especializado en derechos humanos, y, fortalecimiento institucional, que tiene que ver con la optimización de los recursos y los resultados específicos objetivo de este organismo.



Dijo que con esta primera capacitación interinstitucional, se inicia una serie de encuentros entre el personal de las visitadurías y de las oficinas centrales, con el fin de que se trabaje de manera totalmente coordinada hasta llegar a perfeccionar el funcionamiento interno para ofrecer un servicio de calidad a las y los quejosos que acuden al organismo en busca de que se respeten sus derechos fundamentales.

De esta forma, los titulares de las diversas áreas que conforman la institución fueron exponiendo sus funciones, los procesos que llevan a cabo para su cumplimiento y los servicios que ofrecen, no sólo a las Visitadurías, sino al público en general.

A su vez, a las y los Visitadores les corresponderá transmitir dicha información en sus respectivas regiones, con el fin de que la población conozca plenamente las actividades y acciones que la CEDH realiza en favor de las personas que habitan territorio michoacano y que ven vulnerados sus derechos por servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Al concluir la primera jornada de capacitación, las visitadoras y los visitadores coincidieron en señalar que es de suma importancia realizar este tipo de sinergias al interior de la CEDH, puesto que con ello les dan herramientas para aplicar, en sus respectivas regiones, todos los conocimientos adquiridos.



## **EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO ESTÁ RESUELTO: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

- Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, dictó conferencia sobre s tema.

**Morelia, Michoacán, a 12 de mayo de 2023.**- A invitación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), la Comisionada para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM), Fabiola Alanís Sámano, ofreció una conferencia magistral con el tema “Los Derechos Humanos como Instrumentos Idóneos en la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias en Razón de Género en las Juventudes Michoacanas”.

En el patio central de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), abarrotado por un público conformado por estudiantes, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Marco Antonio Tinoco Álvarez, señaló que el tema histórico de “la violencia contra la mujer no está resuelto”, y que son las juventudes las encargadas de erradicarlas, empezando por el lenguaje y siguiendo por las actitudes”.

Agregó que, además del trabajo de las estructuras del Estado, se debe procurar sumar a la solución del problema a la sociedad en general, de ahí la importancia de organizar este tipo de eventos de concientización.

Por su parte, Alanís Sámano se dijo complacida por la invitación, puesto que el tema de las violencias contra las mujeres debe ser visibilizado en todas las esferas sociales, sobre todo entre las niñas y las adolescentes, y agregó que justamente la Comisión que preside, tiene como prioridad garantizar, promover y hacer posible el acceso a la justicia para las mujeres en todo el país, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y con organismos autónomos, como la CEDH.

La comisionada invitó a las niñas y a las adolescentes, y a las mujeres en general, a denunciar cualquier acto de violencia ejercida en su contra.

Asistieron a la conferencia, entre otras personalidades, Elvia Higuera Pérez, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Michoacán, la diputada Daniela de los Santos, el director de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas de la UMSNH, Víctor Hugo Mercado Gómez y la secretaria técnica de la facultad de Derecho, Greta Vázquez.

## **ENTREGA LA CEDH PREMIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL**

- Son las niñas, los niños y los adolescentes quienes nos marcan la pauta de lo que debemos hacer y hacia dónde ir: Marco Antonio Tinoco Álvarez
- Participaron cerca de 14 mil niños

**Morelia, Michoacán, a 16 de mayo de 2023.** En una emotiva ceremonia llena de colorido, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, entregó los premios a las niñas, niños y adolescentes ganadores del 19° Concurso de Dibujo Infantil “Ilumina tus Derechos”, que en esta ocasión tuvo como tema “La discapacidad sin barreras como un derecho humano”.

Ante los triunfadores, Tinoco Álvarez dijo que este concurso, que llegó a su 19 edición, sirve para guiar los pasos del organismo en temas tan sensibles como es el de la discapacidad, tema que fue propuesto por el Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

Agregó que es a través de lo expresado por las niñas, los niños y los adolescentes en sus dibujos, que la Comisión sabe qué tiene que hacer y hacia dónde debe caminar, es decir, que el concurso se convierte en la voz de las infancias y que hay que escucharla.

A la ceremonia asistió la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, quien al hacer uso de la palabra resaltó la importancia de que los padres y madres de familia fomenten en sus hijos la participación en temas tan importantes como los derechos humanos, y felicitó a las y los participantes por su esfuerzo y por ser parte activa de las decisiones que se toman en el Estado.

A nombre de las y los galardonados habló Cristián Rogelio Rojas Arroyo, de 7 años, ganador del primer lugar en la categoría de 6 a 9 años, quien dijo que, a pesar de su discapacidad, puede hacer y practicar lo que más le gusta, que es dibujar.

Por su parte, Kimberly Joselyn Chávez Vilchis, quien obtuvo el tercer lugar en la categoría de 9 a 12 años, invitó a las niñas, niños y adolescentes a disfrutar de su infancia y a aprovechar las oportunidades que se les presenten, pues todos son capaces de realizar cualquier cosa que deseen.



En la ceremonia también estuvieron presentes integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDH y del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, así como las Visitadoras y los Visitadores Regionales, además de las mamás y papás de los triunfadores.

Los ganadores de la categoría A. de 6 a 9 años de edad, fueron: Cristián Rogelio Rojas Arroyo, de Zamora; Itzi Milagros Contreras Bucio, de Uruapan, y Aurora De Los Ángeles Díaz García, de Morelia, en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente; mientras que en la categoría B. de 10 a 12 años, obtuvieron los premios: Cristian Roberto Meza Ruiz, de La Piedad; María Fernanda Villagómez Almonte, de Lázaro Cárdenas, y, Kimberly Joselyn Chávez Vilchis, de Zitácuaro. Además, se otorgaron 2 menciones honoríficas, una para Ayleen Victoria Loya Wiltron, de Apatzingán, y, a Abram Emanuel Garfias Merlos, de Ciudad Hidalgo.

En total se recibieron 13 mil 866 dibujos, a través de las Visitadurías Regionales: 2 mil 506 de Uruapan, 2 mil 388 de Morelia, 2 mil 300 de Lázaro Cárdenas, 2 mil 181 de Apatzingán, 3 mil 015 de Zitácuaro, mil 050 de Zamora y 568 de La Piedad, además de 799 a través del Centro de Estudios la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de la propia CEDH.





### **CANALIZA VISITADURÍA REGIONAL DE ZAMORA OFICIO A FISCALÍA REGIONAL ANTE APUÑALAMIENTO DE CANINO**

**Zamora, Michoacán a 17 de mayo del 2023.** La Visitaduría Regional de Zamora realizó canalización de oficio, de la agencia de noticias digital "Informativo Michoacán" que publicó la nota "En Zamora apuñalan 4 veces a un perro en el Fraccionamiento Casas de Altos; vecinos señalan que jóvenes entran y faltan al respeto a los vecinos y agraden animales".

Las autoridades a las cuales va dirigido son: Fiscalía Regional de Zamora, a la Dirección de Ecología y Protección Animal del Gobierno de Zamora y a la Regiduría de la Diversidad Social y Protección Animal del ayuntamiento de Zamora, Michoacán.

Se les solicitó abrir carpeta de investigación en contra de la o las personas que perpetraron el hecho, ya que es probable comisión de un delito, puesto que el maltrato animal se encuentra penado en Michoacán y se debe perseguir de oficio.



### **TIENE CEDH QUEJAS DE OFICIO POR QUEMA DE BASURERO EN CUITZEO**

**Morelia, Michoacán a 20 de mayo del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán levantó acta circunstanciada por la quema del basurero de Cuitzeo. Por tal motivo giró oficios al Ayuntamiento local y autoridades estatales en materia ambiental.

La causa es por Derecho a la Conservación del Medio Ambiente consistente en omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos o contaminantes.

De igual forma este sábado luego de que en diversas redes sociales se diera cuenta de un operativo para evitar una protesta ciudadana por el propio incendio, se inició otra queja de oficio en contra de la Guardia Civil por Uso de la Fuerza Pública Excesiva en Contra de Ciudadanos.



## **CEDH INVESTIGA INCENDIO DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE MORELIA**

- A fin de conocer si se observaron todos los protocolos de prevención.

**Morelia, Michoacán a 21 de mayo del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició la queja de oficio CEDH/1724/2023-ACT con respecto al incendio registrado en el mercado Independencia de Morelia.

El procedimiento es en contra el Ayuntamiento de Morelia y Protección Civil Municipal y Estatal, así como para la Fiscalía General de Michoacán por omisión de investigar.

Los conceptos de queja son por Derecho a la conservación del medio ambiente, consistente en omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, aseguramiento de residuos peligrosos o contaminantes.

Y por derecho a la legalidad por la indebida prestación del servicio público debido a que no se cuenta con las medidas o supervisiones necesarias y de manera periódica, ni con los mecanismos de vigilancia remota permanente para el cuidado de la ciudadanía que visita el mercado.



## **FIRMA CEDH CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ÁNGEL DE CORAZÓN A.C. Y CON LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y TRABAJADORES PARA LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE MÉXICO (ACTÚA)**

- La CEDH no diseña políticas públicas, supervisa que se cumplan: Marco Antonio Tinoco Álvarez

**Morelia, Michoacán, a 22 de mayo de 2023.** En apego al cumplimiento de sus atribuciones, entre las que se encuentra promover la participación de los distintos sectores en la difusión y defensa de los Derechos Humanos, el organismo en Michoacán firmó un convenio de colaboración con la Asociación Civil “Ángel de Corazón. Porque te nace ayudar, A.C.”.

Dicho convenio tiene como objeto realizar acciones conjuntas en defensa de la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad, así como promover la inclusión social.

Al hacer uso de la palabra, el Ombudsperson señaló que el organismo que dirige no tiene atribuciones para diseñar políticas públicas en favor de los más desprotegidos, pues eso es tarea de los gobiernos, pero sí estamos para vigilar que éstas se cumplan, sobre todo porque aún falta mucho por hacer, especialmente en educación, acceso al trabajo y salud, tres de los principales derechos de los seres humanos.

Por su parte, Miguel Ángel Martínez Jiménez, presidente de la asociación civil mencionada agradeció la disposición de la CEDH para formalizar esta colaboración ya que, dijo, es urgente que la población conozca y se entere de las funciones que realiza el organismo, pues todas las personas saben que tienen derechos, pero no conocen a dónde acudir cuando éstos son violentados.

Recordó que la asociación que representa se ha constituido en defensora de los derechos humanos, especialmente de los grupos vulnerables tales como: personas con discapacidad, personas adultas mayores y niñas, niños y adolescentes, y que por ello se comprometen a reforzar la difusión y la divulgación de los derechos fundamentales de las personas.

### CONVENIO CON ACTÚA

Este mismo día, el organismo autónomo formalizó, a través de la firma de un convenio, el trabajo que ya se venía realizando con la Asociación de Campesinos y

Trabajadores para la Unidad y el Progreso de México (ACTÚA), con el objetivo de velar por los derechos humanos de tres sectores fundamentales en la vida productiva del país, tales como los campesinos, los gremios sindicales y los grupos patronales.

Al respecto, el presidente de la CEDH Marco Antonio Tinoco Álvarez, hizo hincapié en que el tema de la defensa de los derechos de las personas integrantes de estos conjuntos apenas comienza a visibilizarse, de ahí la importancia de que se establezcan alianzas para su divulgación y difusión.

A nombre de ACTÚA, hizo uso de la palabra Estefany Medina Domínguez, directora de gestión y vinculación, quien agradeció el acompañamiento que siempre les ha brindado la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, en la salvaguardia de los grupos que atiende la Asociación Civil.





## **“NOS VAN A SEGUIR SUCEDIENDO DESGRACIAS MIENTRAS NOSOTROS SIMULEMOS QUE HACEMOS Y NO HACEMOS NADA”:** MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

- Presentación del “Informe Especial de Rastros y Casas de Matanza en Michoacán. Derecho a la Salud Pública, Medio Ambiente y la Buena Administración Pública, 2020-2023”.

**Morelia Michoacán, a 23 de mayo de 2023.** Con el objetivo de preservar los derechos de las personas a la Salud Pública, a un Medio Ambiente Sano y a la Buena Administración Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH) realizó un estudio en torno a los Rastros y Casas de Matanza en el Estado, con el fin de que sirva como instrumento de análisis a las autoridades municipales, estatales y federales para identificar áreas de oportunidad que fortalezcan el funcionamiento de estos establecimientos.

Lo anterior fue declarado por el presidente de la CEDH, doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, al presentar el Informe sobre “Rastros y casas de matanza en Michoacán”, un documento, único en su tipo a nivel nacional, que nuevamente coloca a la CEDH a la vanguardia en la vigilancia del cumplimiento del respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Dijo que para la elaboración del documento el organismo solicitó a los ayuntamientos un informe sobre la situación que guardan estos espacios, sin embargo, sólo recibieron respuesta de 50 municipios y de éstos, 19 no aplican la norma oficial correspondiente, por lo que hizo un llamado a las autoridades locales para que, en toda acción de gobierno antepongan el cumplimiento de las leyes en materia de derechos humanos. Ya es tiempo, aseveró, de que se deje de simular y se actúe a favor de las y los michoacanos.

Atribuyó los pobres resultados a una falla sistemática, así como a la falta de orden y coordinación entre las autoridades.

Para ello, el documento contiene una serie de recomendaciones consistentes en:

- Proteger el derecho a la salud, a través de la salubridad general.
- Coordinar la información en los distintos ámbitos de gobierno Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA) Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).
- Fortalecer la vigilancia, supervisión y sanción de Rastros Municipales, tanto a las autoridades sanitarias, como a las municipales.

- Capacitar, formar, evaluar y/o certificar al personal que labora en los rastros.
- Erradicar la matanza clandestina o de traspatio de animales domésticos destinados al consumo humano.
- Integrar expedientes en los rastros y casas de matanza con base en la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado.
- Integrar y actualizar el libro de administración municipal y registro sobre el funcionamiento de los rastros.
- Implementar normas internas en los municipios, en materia de funcionamiento, supervisión y, en su caso, sanción de los rastros.
- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, sobre el funcionamiento de los rastros.
- Coordinar actividades con los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios para procurar el cuidado al medio ambiente.
- Cumplir con el derecho a la buena administración pública en los rastros.
- Regular jurídicamente la obligación de incinerar los residuos de animales domésticos sacrificados destinados al consumo humano y/o tratar las aguas utilizadas para esta actividad antes de ser descargadas al drenaje o cuencas a cielo abierto.
- Crear y, en su caso, instaurar procedimientos administrativos por incumplimiento de saneamiento de aguas utilizadas para el sacrificio de animales domésticos destinado al consumo humano.
- Adecuar las tarifas por concepto de agua potable, saneamiento y alcantarillado, con motivo de la actividad comercial de sacrificio de animales domésticos destinados al consumo humano.

Asistieron a la presentación del informe, el diputado Jesús Hernández Peña; la Directora del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, Yolanda Guerrero Barrera; el doctor Hebert Flores Leal, Comisionado Estatal Contra Riesgos Sanitarios, en representación de la Secretaría de Salud de Michoacán; la doctora Ana María García Vega, titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas; el maestro Abraham Montes Magaña, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como representantes de los Ayuntamientos de Aquila, Tacámbaro, Tanhuato, Zamora y La Huacana.

El Informe sobre “Rastros y Casas de Matanza en Michoacán. Derecho a la Salud Pública, Medio Ambiente y Buena Administración Pública”, puede consultarse en <https://cedhmichoacan.org>



## **INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO CONTRA REGIDOR DE LA PIEDAD, POR PROBABLE RESPONSABILIDAD EN AGRESIÓN A TRABAJADORA DEL ISSSTE**

**La Piedad, Michoacán a 24 de mayo del 2023.** La Visitaduría Auxiliar de La Piedad inició queja de oficio contra un regidor del Ayuntamiento local por su presunta responsabilidad en la agresión a una trabajadora del ISSSTE.

La denuncia se publicó en la página de Facebook del Informativo Zamora, quien dio cuenta de los hechos y señaló que el funcionario trabaja también en la modalidad de jornada acumulada en el centro hospitalario.

El concepto de queja es por violación a los Derechos: a la integridad y seguridad del personal y a la igualdad y trato digno, consistente en no ser sometido a violencia institucional.



## **DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN Y TRÁNSITO ESTATAL EN COORDINACIÓN POR UNA CULTURA VIAL**

**Morelia, Michoacán a 25 de mayo del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán y la Dirección de Tránsito y Movilidad en el Estado acordaron coordinar y realizar talleres y capacitaciones por una cultura de legalidad, respeto por los DDHH y construir ciudadanía.

El Ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y Martín Barragán Andrade, director de Tránsito y Movilidad en el Estado, coincidieron en el objetivo de reducir los siniestros automovilístico a través de la capacitación de los agentes, transportistas, pero también de la ciudadanía y desde la educación básica.

En tal sentido, se impartirán talleres de derechos humanos a los elementos de la Dirección de Tránsito y Movilidad, así como a los transportistas.

Se incluirán a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, con talleres para crear en la niñas, niños y adolescentes el respeto a la vialidad y a los derechos humanos.

Los talleres se impartirán en los 113 municipios.

En la reunión estuvieron también presentes la secretaria técnica de la CEDH, Irma Nora Valencia; Andy Bravo Martínez, enlace de la Dirección de Movilidad y el Visitador Regional de Zitácuaro, Abraham Alí Cruz Melchor.



## **INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO VS AUTORIDADES EDUCATIVAS POR LLEVAR STRIPPER A FESTEJO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE.**

**Morelia, Michoacán a 26 de mayo del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició la queja de oficio CEDH/1831/2023-Q en contra de la Escuela Secundaria Federal No. 2 del municipio de Apatzingán y de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, por la presencia de show de strippers ante alumnas de la institución en el festejo del Día del Estudiante.

Los conceptos de queja se refieren a la presunta violación a los Derechos de integridad y seguridad física y sexual de adolescentes alumnas de la institución.

Así como al Derecho a la buena administración, en la vertiente del deber de cuidado (obrar como buen padre de familia), interés superior, ausencia de supervisión y buenas prácticas.







## **LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEMA PENDIENTE EN LA AGENDA DE LOS DERECHOS HUMANOS: MARCO TINOCO.**

**Cd.Mx., a 29 de mayo del 2023.** El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, afirmó lo anterior tras participar en el Congreso Internacional “Derecho Humano a la Ciudad: La Alianza Global del Ombudsperson Local ante la nueva Agenda Urbana”.

Dicho evento fue organizado por la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL), en donde se intercambiaron experiencias relacionadas con el Derecho Humano a la buena administración pública en beneficio de la ciudadanía.



Entre las mesas de análisis, discusión y trabajo destacaron:

\*El derecho a la ciudad con enfoque de derechos humanos.

\*Ciudad Equitativa.

\*Ciudad Garantista.

\*Ciudad Diversa.

\*Ciudad Habitable y Sostenible.

Tinoco Álvarez señaló que las ciudades actuales generan discriminación a las mujeres y a las personas con discapacidad. “Por ejemplo: tan solo el 1.5% de las ciudades llevan nombres de mujeres. ¿No habrá en cada comunidad una mujer ya sea maestra, líder social, etcétera, que haya realizado algún trabajo comunitario?”.

“Otra de las reflexiones es: ¿por qué los servicios públicos llegan primero a los lugares y personas que tienen una mejor posición económica?”.

Y es que, aseguró que las estructuras sociales, políticas y económicas de las urbes discriminan y no respetan los Derechos Humanos.

“Las ciudades han sido confeccionadas para los hombres con un aspecto mercantilista; desde un imaginario colectivo de producción, de cosificación, no desde una perspectiva que tenga como eje a la persona...despojándola de su condición social, económica y política”.

“Y no se debe, desde la ciudad, imponer un estilo, plan o proyecto de vida o status quo”, concluyó.



## **EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CONTINÚA LA CEDH ESTABLECIENDO VÍNCULOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AYUNTAMIENTOS.**

- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la voz y el cuerpo de las personas que no son escuchadas ni vistas: Marco Antonio Tinoco Álvarez

**Morelia, Michoacán, a 30 de mayo del 2023.** Con el objetivo de continuar estableciendo alianzas con diversos sectores de la sociedad, a fin de fortalecer la difusión y la defensa de los Derechos Humanos, el presidente del organismo en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, firmó este día sendos convenios con la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores (UNICEPES) y con el Ayuntamiento de Queréndaro.

En el primer caso, el Ombudsperson se congratuló de formalizar este convenio pues señaló que la UNICEPES cuenta con estudios de posgrado en áreas que mucho tienen que ver con la misión del organismo que preside, lo que propiciará la profesionalización del personal de la CEDH a fin de que la atención que se le brinda a la ciudadanía sea de mayor calidad y con mayor calidez; mientras que por otro lado, los estudiantes del centro escolar podrán prestar su servicio social o realizar sus prácticas profesionales en el organismo.

Por su parte, el rector de la UNICEPES, Aldo Emilio Tello Carrillo, recordó que fue esta universidad la primera en Morelia en incorporar la licenciatura en Trabajo Social, y que serán precisamente los estudiantes de ésta, los que realicen sus prácticas comunitarias e institucionales a través de un proyecto de mejoramiento de los procesos de la CEDH en las áreas de intervención de trabajo social.

Por parte de la comunidad estudiantil, Tania Guadalupe Sánchez, expresó que esta alianza les beneficia pues practicar en un organismo como la CEDH, les brindará la oportunidad de crecer en lo personal y lo laboral.

### **DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

En lo que se refiere al documento de colaboración entre la CEDH y el Ayuntamiento de Queréndaro, el secretario ejecutivo del organismo autónomo, Ángel Botello Ortiz, señaló que esta acción representa un compromiso conjunto para fortalecer las

políticas y programas orientados a garantizar el respeto de los derechos humanos en las respectivas áreas de competencia.

Agregó que una prioridad es la capacitación a los cuerpos policiales municipales, así como a las autoridades en general, pues las obras y acciones que realizan los ayuntamientos deben ejecutarse con perspectiva de Derechos Humanos.

A nombre del presidente municipal de Queréndaro, Salvador Camacho, la secretaria del Ayuntamiento, María Rocío Muñoz Damián, agradeció el interés de la CEDH en capacitar en este tema a los servidores públicos, desde lo local.







## **REALIZA CEDH JORNADA DE REFORESTACIÓN EN AV. CAMELINAS**

**Morelia, Michoacán a 03 de junio del 2023.** En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán, en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Morelia, realizaron una jornada de reforestación sobre el camellón principal de la Av. Camelinas, en el tramo que comprende de la Av. Morelos sur al boulevard Sansón Flores.

Fueron plantadas más de un centenar de Camelinas y Jacarandas.

Cabe señalar que esta actividad se enmarca en el rubro del Derecho a un Medio Ambiente Sano, por lo que el acto de sembrar un árbol, contribuye a la lluvia y con ello al ciclo vital de la vida.

Se trata también de embellecer un tramo de la capital michoacana que diariamente es transitado por miles de morelianos y así, se contribuye también al bienestar y buen humor social.



## **AÚN FALTA MUCHO POR HACER EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, RECONOCEN GOBIERNO DEL ESTADO, CONGRESO LOCAL, CEDH Y SOCIEDAD CIVIL**

- El Foro, oportunidad no sólo para escuchar, sino para diseñar políticas públicas más efectivas y eficientes en torno a la defensa de los derechos humanos.

**Morelia, Michoacán a 05 de junio del 2023.** Con el objetivo de establecer una alianza que permita reforzar las acciones en defensa de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de los tres órdenes de gobierno y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, participan en el Foro Estatal de los Derechos Humanos 2023. Agenda Michoacán, que dio inicio la mañana de este lunes.

Al dar la bienvenida, el ombudsperson señaló que fue la sociedad civil quien involucró a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a sumarse a este esfuerzo, que tiene como objetivo principal generar un espacio de reflexión y diálogo, con el fin de detectar qué se debe hacer en Michoacán en materia de derechos humanos y evitar los fallos estructurales que están impidiendo formar una cultura de paz en la entidad.

En representación de las organizaciones no gubernamentales hizo uso de la palabra la activista Cristina Cortés Carrillo, quien refirió que para la organización del foro se realizó un mapeo regional y visitas a diversos municipios de la entidad, donde se reunieron con 58 asociaciones activas con el objetivo de conocer sus demandas, pero también sus propuestas.

Cortés Carrillo se manifestó a favor de que de este foro surja un documento en el que se plasmen las alternativas que permitan que la sociedad organizada, el

gobierno y las instituciones hagan valer la declaración universal de los derechos humanos en Michoacán.

En la ceremonia inaugural también hicieron uso de la palabra las diputadas Luz María García García y María Guadalupe Díaz Chagolla, así como los diputados Víctor Zurita y Reyes Galindo, quienes coincidieron en señalar que en Michoacán todavía hay mucho por hacer en materia de derechos humanos, por lo que la LXXV Legislatura se ha sumado a todas las acciones encaminadas a reforzar la defensa de los derechos humanos, presentando diversas iniciativas a favor de la protección de los sectores vulnerables de nuestra sociedad.

La declaratoria inaugural del Foro Estatal de Derechos Humanos 2023. Agenda Michoacán, corrió a cargo de la Directora General del Consejo Estatal para prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán, Yolanda Guerrero Barrera, quien aseguró que desde la institución que representa se trabaja día a día para asegurar que todas las personas que habitan en Michoacán tengan acceso a una vida digna y plena.

Los trabajos del Foro iniciaron con la participación del maestro Santiago Corcuera Cabezut, quien abordó el tema de Desapariciones, tortura y abusos militares, resaltando que para poder combatir el delito de desaparición, lo primero que tiene que suceder es, por un lado, que las autoridades reconozcan el problema, que se fortalezca la profesionalización del ministerio público y de las corporaciones policiacas, que los ayuntamientos dediquen personal y recursos para la atención del problema y que se fomente la cultura de la paz.

En la segunda mesa, el doctor José Becerril Leal, habló sobre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos, sentenciado que el Estado es el primero en cometer este delito y que se califica de grave cuando el propio Estado acepta que falló. Al referirse a la reparación del daño agregó que es el punto de la reconciliación social, pero que ésta no existe, si no hay justicia.

Al evento asistieron representantes del H. Ayuntamiento de Morelia, de la Fiscalía General del Estado, de instituciones educativas, académicos, investigadores y más de una docena de representantes de asociaciones de la sociedad civil, así como público en general.





## **GRAN PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL FORO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2023: AGENDA MICHOACÁN.**

**Morelia, Michoacán a 06 de junio del 2023.** En la segunda jornada del Foro Estatal por los Derechos Humanos 2023. Agenda Michoacán, en el que participaron activistas, académicos, investigadores, legisladores, servidores públicos, organismos autónomos y público en general, se abordaron temas de vital importancia, tales como la “Violación a los Derechos de las Personas con Discapacidad”, “Migración y Desplazamiento Forzado Interno”, “Derechos de los Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos” y “Medio Ambiente, Recurso Naturales, Territorio y Consultas a Pueblos Originarios”.

El programa del día dio inicio con la impartición de la conferencia magistral sobre Violación a los Derechos de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Mtra. Mariana Díaz Figueroa, quien dijo que, en primer lugar, la discapacidad no es sinónimo de enfermedad, pero que las personas integrantes de este sector entienden el mundo y reaccionan de manera diferente y, agregó, la discapacidad surge cuando existen barreras, tales como las arquitectónicas, comunicacionales, de movilidad, etcétera.

Reveló que las personas con discapacidad están contempladas en los niveles más pobres de la población, por lo que es muy importante presionar a los órdenes de gobierno para que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos, sobre todo el derecho a la justicia; que éste ajuste los procedimientos y establezca una perspectiva interseccional y se aplique desde un enfoque de Derechos Humanos.

La segunda intervención estuvo a cargo del doctor en derecho Gonzalo Badillo Moreno, especialista en el tema de Migración y Desplazamiento Forzado Interno, quien como primer punto afirmó que la constitución de nuestro país habla del libre tránsito, pero no establece el término migración, aunque ésta es parte de la naturaleza de las sociedades modernas.

Dijo que en Michoacán se ha perdido la visión del tema migratorio, por lo que se debe implementar un modelo integral y funcional que redunde en la atención con perspectiva de derechos humanos a este sector de la población.

Del tema del Desplazamiento Forzado Interno urgió al poder legislativo, federal y local, a formular una ley al respecto, pues hay una afectación a las comunidades por parte de la delincuencia organizada, principalmente, en una flagrante violación a los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Otro tema presente en el Foro Estatal de los Derechos Humanos 2023. Agenda Michoacán, fue el de los Derechos de los Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, abordada por las activistas Sara Mendiola y Balbina Flores Martínez, directora Ejecutiva de Propuesta Cívica y, Representante en México de Reporteros sin Fronteras, respectivamente.

La primera de ellas habló de la importancia de la libertad de prensa en un país democrático y de la grave situación que los periodistas viven en el territorio nacional, donde en 2022 fueron asesinados 17 comunicadores y 24 personas defensoras de los derechos humanos.

Reveló que México se ha colocado como el país en que más periodistas han desaparecido y lamentó que ningún caso esté resuelto, lo que habla de una total impunidad; además, señaló que la mayoría de las violaciones a los derechos de los periodistas son perpetrados por servidores públicos y grupos de la delincuencia organizada.

Por su parte, Balbina Flores informó que en el país hay 29 periodistas desaparecidos, 4 de los cuales son michoacanos. Agregó que los periodistas más vulnerados, son los que se dedican a la fuente de la política y aquellos que abordan el tema de la corrupción. Dijo que en Michoacán las agresiones a reporteros, comunicadores y personas defensoras de los derechos humanos han sido sistemáticas y constantes y que las autoridades están muy lejos de reconocer que la función de los reporteros es recoger la realidad y presentarla a la sociedad, aunque por ello se ponga en riesgo la integridad del gremio periodístico. Aclaró que el ejercicio de la libertad de

expresión no está delimitado a las y los comunicadores, sino que es un derecho universal.

Finalmente hizo un llamado a que se termine con la estigmatización que el Estado ha hecho de la función del periodista.

El último tema tratado en el foro fue el de “Medio Ambiente, Recursos Naturales, Territorio y Consultas a Pueblos Originarios”, que fue abordado por la doctora Lucero Ibarra Rojas, quien explicó que algunos de los espacios o territorios más diversos del mundo, algunos de los espacios de mayor concentración son aquellos que precisamente están en manos de pueblos y comunidades originarias, quienes tienen derecho al medio ambiente, al territorio y a la participación política.

Dijo que para estas comunidades la conservación de la naturaleza es una prioridad, mucho más que para otro tipo de poblaciones.

También se refirió a la problemática que enfrentan las comunidades, pues no permiten ningún tipo de explotación que venga de fuera; sin embargo, está comprobado que se puede coexistir con la naturaleza, siempre y cuando se establezcan acciones coordinadas entre los actores principales y los actores externos.

De ahí se desprende el tema de las consultas. Los integrantes de los pueblos originarios tienen el derecho a ser consultados sobre el beneficio o el perjuicio que les causen las acciones desarrolladas en su territorio. Sin embargo, aclaró, estas consultas deben ser culturalmente adecuadas, es decir, adaptadas a la forma de vida de cada población, a fin de que se respeten sus derechos humanos.

Cabe señalar que de cada tema tratado en el foro se realizó una relatoría donde quedaron plasmadas las inquietudes y propuestas de los integrantes de las diversas asociaciones civiles presentes, y que serán éstas las que incidan en la implementación de la Agenda que en materia de Derechos Humanos deba implementarse en Michoacán.





## LA CEDH ES LA CASA DE TODOS.

- Sólo con la participación decidida de la sociedad civil podrá lograrse un estado de paz: Marco Antonio Tinoco Álvarez
- CEDH y 16 organizaciones no gubernamentales firmaron convenios de colaboración en favor de la defensa de la dignidad de las personas.

**Morelia, Michoacán, 07 de junio de 2023.-** Al firmar convenios de colaboración con 16 asociaciones civiles que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de los sectores vulnerables, el Ombudsperson michoacano Marco Antonio Tinoco Álvarez, afirmó categórico que si los 3 órdenes de gobierno, continúan trabajando de manera aislada y sin tomar en cuenta a la población, difícilmente se alcanzará un estado de paz en México.

Dijo que por ello la firma de estos convenios es de suma importancia, pues las alianzas con la sociedad civil permiten establecer redes de difusión en los más remotos rincones de la geografía michoacana, pasando por planteles educativos, centros de trabajo e incluso por las agencias del ministerio público y los tribunales donde se deja claro el mensaje de que todos podemos ser defensores de los

derechos humanos y todos podemos denunciar abusos de las autoridades municipales y estatales.

También reconoció que es la propia sociedad la que empuja al organismo a ir cambiando las prácticas procesales y los modelos de gestión, además de incorporar las nuevas tecnologías a los servicios de atención a la población.

A nombre de los colectivos firmantes, intervino Saúl Carlos Pérez Cortés, de la Asociación Michoacana para sordos, quien, apoyado por Daniel Ponce, intérprete de lengua de señas mexicana, se refirió a la responsabilidad que tienen los integrantes de las organizaciones no gubernamentales de continuar en la lucha para enfrentar los retos que se tienen como sociedad.

Agradeció el acompañamiento que la CEDH les ha brindado y se congratuló por la realización del foro, pues dijo que solo haciendo sinergia, sociedad, instituciones y organismos se puede aspirar a logra el cambio para que en Michoacán se respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas.

El instrumento en el que se establece el compromiso de trabajar unidos, fue firmado en el marco del Foro Estatal de los Derechos Humanos 2023. Agenda Michoacán, con las siguientes asociaciones civiles: “ESECO, Educación y Servicio Comunitario”, “Asociación Michoacana para Sordos, I.A.P.”, Dákshina”, “Fuerza Migrante sin fronteras”, “Barra de Abogados Piedadense”, “Juventud Futura,” “Desaparecidos de la costa y feminicidios de Michoacán”, “Red para la promoción de la salud, educación y bienestar psicosocial en comunidades rurales y migrantes”, “Uári Zula, Colectivo Feminista de La Piedad”, “Familiares en tu búsqueda Michoacán”, “Pueras y brazos abiertos, mi tierra”, “Una luz en el corazón, hasta encontrarlos Michoacán”, “Sé arte, Centro Cultural”, y “Observatorio Regional de Seguridad Humana de Apatzingán”.



**PIDE CEDH EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS SE INCLUYAN DE FORMA ACTIVA PERSONAS DE ESTOS GREMIOS**

**Morelia, Michoacán a 07 de junio del 2023.** El Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, señaló que un mecanismo de protección a periodistas no puede funcionar si no participan en él integrantes del sector en cuestión.

En el Día de la Libertad de Expresión en México que se conmemora este 7 de junio, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, señaló que nuestro país presenta un considerable retraso en el tema de la defensa de los derechos de los periodistas.

Dijo que en el sistema nacional de justicia es fundamental tener servicios periciales independientes.

Recordó que en Michoacán se creó, en 2012, el Instituto de Servicios Periciales pero que, debido a que no funcionó se optó por su desaparición.

Reconoció que hay un fallo estructural entre lo que sucede, lo que se investiga, lo que se persigue y lo que se sanciona. De ahí que los periodistas enfrenten un grave



fallo sistémico del Estado, lo que dificulta que este gremio acceda a la justicia, entendida desde la comisión del hecho ilícito hasta llegar al tribunal y que éste resuelva.

Por lo anterior dijo que es urgente mejorar las leyes de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, dado que quienes ejercen la libertad de expresión, “los comunicadores, son la piedra angular en todo sistema democrático; sin los periodistas los ciudadanos no tienen acceso a la información y por lo tanto se anula la posibilidad de tomar decisiones en el ámbito de la vida nacional”.

Agregó que el Estado mexicano ha dejado solos a las y los periodistas y es por ello que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán además de levantar la queja, gestionarla y sancionarla, ha explorado nuevas figuras jurídicas, como la de amicus curiae, que permite que el organismo emita una opinión sobre la demanda para verificar que ésta esté apegada a derecho.

Mencionó que existe un Mecanismo Nacional de Protección a periodistas y defensores de los Derechos Humanos, que depende de la Secretaría de Gobernación, que contempla medidas de protección para este gremio. Este mecanismo también existe en nuestro estado, sin embargo, los servidores públicos que lo operan no gozan de la confianza de las y los periodistas michoacanos. Dijo que en este caso sería conveniente establecer una mesa de diálogo y reflexión, a fin construir una sociedad de paz.

Finalmente invitó a las y los periodistas a que acudan a la CEDH y que tengan confianza en el organismo para que, conjuntamente, se refuerce la lucha en defensa de los derechos de las y los comunicadores.



**PRESIDE MARIANA DÍAZ FIGUEROA, DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REUNIÓN CON EL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DE LA CONVENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Morelia, Michoacán, a 08 de junio de 2023.-** Integrantes del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención para las Personas con Discapacidad y de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, así como representantes de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad, sostuvieron una mesa de trabajo con la Mtra. Mariana Díaz Figueroa, Directora de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de generar un diálogo encaminado a fortalecer la agenda de trabajo en materia de discapacidad institucional y desde la Sociedad Civil, y generar sinergias en la construcción de acciones encaminadas a eliminar las barreras físicas, actitudinales, institucionales, de información y de comunicación, que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos de este sector de la población.

Como resultado de la mesa de trabajo se generaron los siguientes acuerdos:

1. Trabajar para la suma y unidad de liderazgos de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad del Estado de Michoacán.
2. Realizar reuniones de manera periódica para dar seguimiento a los avances de las acciones generadas.
3. Fortalecer las acciones sobre derechos de las personas con discapacidad, relacionadas con las siguientes temáticas: capacitación dirigida a las y los servidores públicos sobre los derechos de las personas con discapacidad, educación inclusiva, derechos políticos electorales, la implementación de consultas estrechas, accesibilidad, salud mental, entre otros.

A la reunión asistieron la Asociación Michoacana para Sordos I.A.P., el colectivo Asistencia de la Discapacidad para la Integración con Guía Sombra ADIGS A.C., la asociación Unidad Discapacidad Michoacán, Ángel de Corazón A.C., la Red Nacional de Ciegos, Delegación Michoacán, el grupo Rodemos sin Fronteras A.C., Ángel Ibarra Jasso, activista social, así como Gabriel Mora Ortega, Promotor y Difusor de Políticas para la Atención de las Personas con Discapacidad.



## **LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CONTINÚA CON CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA VISITADORES REGIONALES Y AUXILIARES**

**Morelia, Michoacán, a 10 de junio de 2023.** Con el objetivo de fortalecer internamente al organismo y lograr una mejora continua de su personal, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, continúa con capacitaciones y actualizaciones dirigidas a las y los visitantes regionales y auxiliares.

Se trata, dijo el titular del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, de establecer una retroalimentación entre las diversas áreas de la Comisión con el único fin de ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Anunció que, a pocos meses de su implementación, se tienen avances en el Nuevo Sistema de Gestión y que, de manera paulatina, se ha mejorado sustancialmente el trabajo de las visitadurías, lo que se refleja en la confianza de las personas hacia el organismo.

Al mismo tiempo, les recordó la responsabilidad de cumplir con sus atribuciones y enfocarse especialmente en la atención y el acompañamiento a las víctimas.

Se abordaron los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Comunicación Social y Estratégica a través de redes sociales; Convenios con instituciones y educativas y Prestadores de servicio social, y, Sistema Informático Interno.





## **CAPACITA CEDH A POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA.**

**Morelia, Michoacán, a 12 de junio de 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), a través de la Visitaduría Regional de Morelia y de la Coordinación de Estudios, Investigación y Divulgación, ofreció un taller de capacitación a integrantes de la policía municipal, como resultado de un trabajo coordinado entre la sindicatura del H. Ayuntamiento y el organismo autónomo.

Al darles la bienvenida a la CEDH, el presidente Marco Antonio Tinoco Álvarez, reconoció que la labor que desempeñan es de alto riesgo y, sin embargo, cuentan con pocas prestaciones de seguridad social, por lo que se comprometió a generar una mesa de diálogo con las autoridades correspondientes.

Los temas tratados en la sesión de trabajo se refirieron al “ABC de los Derechos Humanos” y “Quejas presentadas ante la visitadora de Morelia”.

De esta forma, la visitadora auxiliar les habló de cada uno de los derechos de las personas, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mientras que el propio presidente se refirió a las quejas de oficio, que son aquellas en las que el presunto hecho delictivo se conoce a través de medios de comunicación o por terceras personas.

Al concluir la sesión, se les recordó a los elementos policiales que ellas y ellos también tienen derecho a una vida digna, como cualquier otro ciudadano.

La CEDH reconoce la buena disposición del presidente municipal de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar, para lograr un mejor servicio y atención a la ciudadanía, ya que finalmente, el respeto a los Derechos Humanos, así como las funciones propias de este organismo radican 100% en lo que se establece en la Constitución Política Mexicana.



## **LA VISITADURÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO DE LA CEDH COLABORA EN LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO EN CENTROS EDUCATIVOS, A FIN DE CONTRIBUIR A ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR.**

**Ciudad Hidalgo, Michoacán, 14 de junio de 2023.-** El Visitador Regional de Zitácuaro, Abraham Ali Cruz Melchor, junto con su personal, colabora activamente en la creación de Redes de Apoyo en Centros Educativos de la región oriente de Michoacán.

Derivado de ello, se ha dado acompañamiento a la Redes del Instituto Tecnológico del municipio de Hidalgo, al Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal número 6 y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos número 17.

Por indicaciones del ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, es tarea de todas y todos los Visitadores Regionales y Auxiliares el coadyuvar y contribuir a prevenir el acoso y la violencia escolar.

De tal forma que a fin de formalizar y fortalecer este tipo de apoyo, la Visitaduría Regional de Zitácuaro suscribió un convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio número 28 de este municipio, institución educativa que se comprometió a dar a conocer entre su alumnado y cuerpo docente la importancia de respetar y hacer valer los derechos de las personas.

A decir del Visitador Regional “cada Institución debe mostrar toda la disponibilidad para brindar sus servicios y para ofrecer una pronta atención al alumnado afectado”.

**LOS DERECHOS HUMANOS SON FUNDAMENTALES PARA EL  
DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PAZ Y SE DEBEN IMPULSAR  
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: CEDH Y CESMICH.**

- Convenio atenderá temas de accesibilidad, de no discriminación, de igualdad de género, de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, de adultos mayores, de migrantes, de la comunidad LGTBQ+ y de pueblos originarios, protegiendo los derechos a la salud, medio ambientales y de libertad de expresión.

**Morelia, Michoacán, a 15 de junio de 2023.-** Con el objetivo de establecer los mecanismos para la colaboración y apoyo entre las partes, a fin de desarrollar estrategias para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) signó un convenio de colaboración con el Consejo Económico y Social de Michoacán (CESMICH).

Cabe señalar que el CESMICH es un organismo autónomo y ciudadano que tiene como objetivo promover el diálogo, la deliberación, la participación y la concertación entre los diferentes sujetos económicos y sociales en pro del desarrollo de Michoacán.

Al dar la bienvenida, el presidente de la CEDH, Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que la actividad del organismo a su cargo es residual, complementaria o accesoria, no puede generar políticas públicas, ni evaluar las mismas, pero sí puede gestionar, desde y por las instituciones el cumplimiento de los derechos humanos.

De ahí la importancia de la firma de este convenio, pues el Consejo Económico y Social de Michoacán es el eslabón entre las instituciones y la sociedad civil.

Agregó que cada una de las acciones de gobierno debe tener como eje y centro rector la imagen del ser humano y el respeto del mismo, por lo que agradeció la disposición del CESMICH para caminar de la mano con la CEDH y formar mejores ciudadanos.

Por su parte, el presidente del CESMICH, Eduardo Orihuela Estefan, se refirió a la CEDH como un organismo que reviste una importancia fundamental en la preservación y en la construcción de una sociedad más justa y más equitativa y que, tender un lazo de colaboración y de vinculación entre la Comisión y el Consejo, significa trabajar en el fortalecimiento de la sociedad michoacana., dado que los Derechos Humanos son fundamentales para el desarrollo, la justicia social y la paz.



Dijo que, al unir esfuerzos, se podrán abordar de manera más efectiva los desafíos sociales y económicos que enfrenta el Estado, sobre todo si se hace desde un enfoque de transversalidad.

Agregó que a partir de ahora se generará una estrecha cooperación entre ambos organismos, a fin de facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, además de promover una perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas que se promuevan desde el Consejo.

También se comprometió a fomentar la sensibilización y educación sobre los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad que se encuentran representados en el CESHMICH.

Finalmente, Orihuela Estefan agregó que atenderán especialmente los temas de accesibilidad, de no discriminación, de igualdad de género, de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, de adultos mayores, de migrantes, de la comunidad LGTBQ+ y de pueblos originarios, protegiendo los derechos a la salud, medio ambientales y de libertad de expresión.

También hizo uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del CESHMICH, Daniela Gómez de la Cueva, quien agradeció la apertura de la CEDH para sumarse a los esfuerzos del Consejo, cuyo fin último es el bienestar de las y los michoacanos.

Cabe señalar que el cuerpo directivo del CESHMICH lo conforman hombres y mujeres de reconocido prestigio, como Laura Yadira Marín Rosas, Jorge Alberto Martínez Rojas, Francisco Armando Gómez Ruiz, Ricardo Díaz Ferreira, Estrella del Rocío López Maciel y Jorge Alberto Martínez Lugo, entre otros.



## **PERSONAL DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE APATZINGÁN SE ENTREVISTÓ CON DESPLAZADOS**

**Apatzingán, Michoacán a 15 de junio del 2023.** En atención a la queja de oficio iniciada luego de las publicaciones que dieran cuenta del “desplazamiento forzado” de varias familias de comunidades rurales en el municipio de Apatzingán, el Visitador Regional, Noé Arroyo Natividad, y personal adscrito a la oficina de Derechos Humanos se entrevistó con las personas afectadas.

Se encontraron aproximadamente 90 personas refugiadas en la parroquia y casa ejidal de la comunidad “Presa del Rosario”, municipio de Apatzingán, “que, si están recibiendo apoyo por parte de la autoridad municipal como despensas y víveres”.

De la actuación anterior se levantó el acta número CEDH/2313/2023-ACT y se registró el expediente CEDH/2315/2023-Q.

### **TRÁMITE**

Se realizarán las canalizaciones y gestiones necesarias a las autoridades municipales, estatal y federales correspondientes para que se atiendan las peticiones de las personas desplazadas y se garantice la seguridad de sus comunidades; asimismo se remitirá el expediente CEDH/2315/2023-Q, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que ve al Ejército Mexicano, para el trámite correspondiente.



## **LOS PERITOS, FIEL DE LA BALANZA EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

**Morelia, Michoacán, a 20 de junio de 2023.-** Con el compromiso de trabajar conjuntamente para garantizar la integridad y la imparcialidad en la labor pericial, así como para reforzar la promoción de la justicia y el respeto de los derechos fundamentales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH) y el Colegio Federal de Peritos (CFP) firmaron un convenio de colaboración para propiciar un intercambio de conocimientos y la promoción de buenas prácticas con un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos.

Al hacer uso de la palabra, el presidente del organismo autónomo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, refirió que es la primera vez que la CEDH firma un convenio con una corporación de este tipo y agregó que los peritos especializados desempeñan un papel clave en la búsqueda de la verdad y el acceso a la justicia, ellos son, dijo, el fiel de la balanza.

Y agregó que a pesar del papel tan importante que juegan los peritos en la impartición de justicia, sólo las universidades públicas de Quintana Roo y Michoacán, además de la UNAM, ofrecen carreras de seguridad pública vinculadas al sistema pericial, de ahí la importancia de contar en el Estado con el Colegio Federal de Peritos.



Por su parte, Víctor Gutiérrez Olivares, Presidente del CFP, dijo que el objetivo de la institución a su cargo es tratar de homogeneizar métodos, artes y técnicas de los distintos peritos, llamados de arte, de oficio y de profesión.

Añadió que los peritos, ahora llamados testigos expertos, son los que indagan la parte invisible de los delitos y quienes emiten un último dictamen, de ahí que se enorgullezca de que el CFP sea reconocido en diversas partes del país, e incluso del mundo, y de que cuente con delegados en Sudamérica, en Europa, en África y en el Medio Oriente.

Finalmente apuntó que los derechos humanos son el eje sobre el cual los integrantes del CFP se sostienen, por lo que espera que la sinergia entre la CEDH y el colegio a su cargo den resultados amplios y positivos en favor de la población en general.

En la firma del convenio estuvieron presentes el secretario ejecutivo de la CEDH, Ángel Botello Ortiz, y por parte del Colegio Federal de Peritos Edmundo Isidro Pérez, asesor jurídico; Raúl Cortés Martínez, coordinador de programas institucionales; Blanca Estela Maldonado Fuentes, encargada del área de administración y finanzas, Edgar Escobar Gutiérrez, director de Redes Neuronales Criminales y Sandra América Noriega Guzmán, integrante del claustro de docentes, además de David Franco Sánchez, notario público 64.





## **PARTICIPA CEDH EN CLAUSURA DEL DIPLOMADO “LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”.**

**Morelia, Michoacán, a 22 de junio del 2023.-** En coordinación con diversas autoridades que conforman el Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, a través del Secretario Ejecutivo, participó en la organización y realización del Diplomado en línea: “Las personas servidoras públicas ante el delito de trata de personas” y que fue certificado por el Instituto Tecnológico de Morelia.

El Diplomado tuvo el objetivo de promover el fortalecimiento de las acciones de capacitación, prevención, identificación, sensibilización y actuación de las personas servidoras públicas frente al delito de trata de personas.

Estuvo estructurado en 5 módulos:

- I. Módulo I. Derechos humanos
- li. Módulo II. Responsabilidades de las personas servidoras públicas
- lii. Módulo III. El delito de trata de personas
- Iv. Módulo IV - Prevención del delito de trata
- V. Modulo V: Víctimas del delito de trata de personas

Fueron 380 los servidores públicos inscritos, de diversas instituciones, entre ellos personal de este organismo público, destacando Atziri Erandi Torres Murillo, servidora pública de esta CEDH y que obtuvo mención honorífica con 100% de calificación.

Es prioridad de este organismo el mantener una actualización, capacitación y profesionalización constante de su personal con el objetivo de brindar una mejor atención y servicio a los michoacanos que ven violentados sus derechos humanos.

Son 38 las instituciones y asociaciones civiles las que integran el Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas del Estado de Michoacán, como UNICEF, Instituto Nacional de Migración, FGEM, Secretaría de Gobierno y UMSNH, entre otros.



## **SE SOMETE LA CEDH A EVALUACIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN IBEROAMÉRICA.**

**Morelia, Michoacán, a 26 de junio del 2023.-** Por primera vez en su historia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán es evaluada sobre el funcionamiento del organismo a través del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica, y de su titular, Guillermo Escobar Roca.

El especialista informó que los organismos autónomos defensores de los derechos fundamentales son instituciones que se han ido consolidando rápidamente pues cubren los déficits de visión y accesibilidad que tiene el Estado en el sistema de justicia, por lo que su utilidad radica en la protección no jurisdiccional de los derechos de las personas.

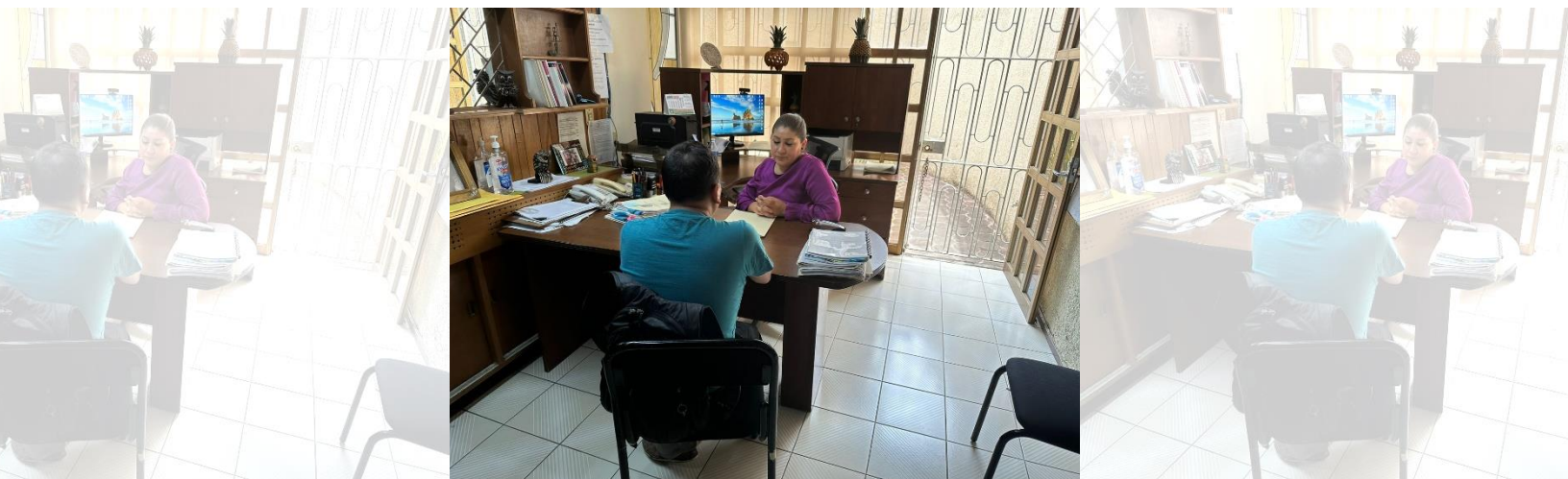
Sobre la evaluación que se realiza a la CEDH Michoacán, dijo que se trata de un análisis externo de los puntos centrales del trabajo que realiza, tales como la relación del organismo con la ciudadanía y las instituciones; las actividades de promoción, divulgación y capacitación, así como la eficacia de los documentos que emite, como resoluciones y recomendaciones, especialmente la argumentación, pues ésta debe ser clara y comprensible para ambas partes, es decir para los entes de gobierno y la ciudadanía.

El diagnóstico se realiza a través de visitas a las diferentes áreas del organismo y de entrevistas con los servidores públicos de la Comisión, tanto de las oficinas centrales como de las Visitadurías Regionales y Auxiliares.

Añadió que no hay nada mejor que poner los datos sobre la mesa para demostrar que se ha avanzado significativamente y que se está en un constante proceso de mejora.

Finalmente, invitó a la ciudadanía a tenerle confianza al organismo, pues la misión de éste es velar que las autoridades estatales y municipales respeten en todo momento los derechos humanos de las y los michoacanos.





## **PERIODISTA, PRESENTA QUEJA CONTRA SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA**

**Zamora, Michoacán a 27 de junio del 2023.** La Visitaduría Regional de Zamora levantó queja por comparecencia de un periodista, en contra de elementos de Seguridad Pública municipal, por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos tales como: derecho a la legalidad y seguridad jurídica, consistente en derecho a no ser sujeto de detención ilegal y otros.

De acuerdo con el periodista, los hechos acontecieron el 24 de junio en Zamora, donde fue privado de su libertad e incomunicado por espacio de 6 horas, “por negarme a darles dinero y por defender a un adulto mayor que estaba siendo golpeado por un elemento de Seguridad Pública”, señaló el agraviado.

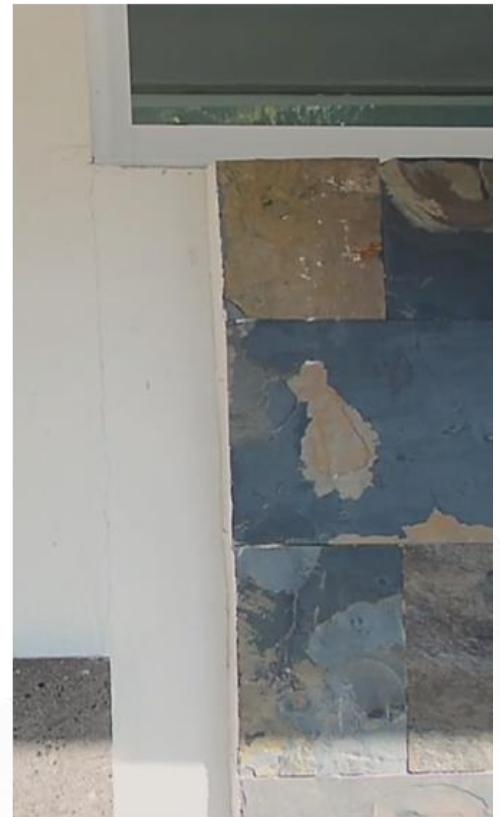
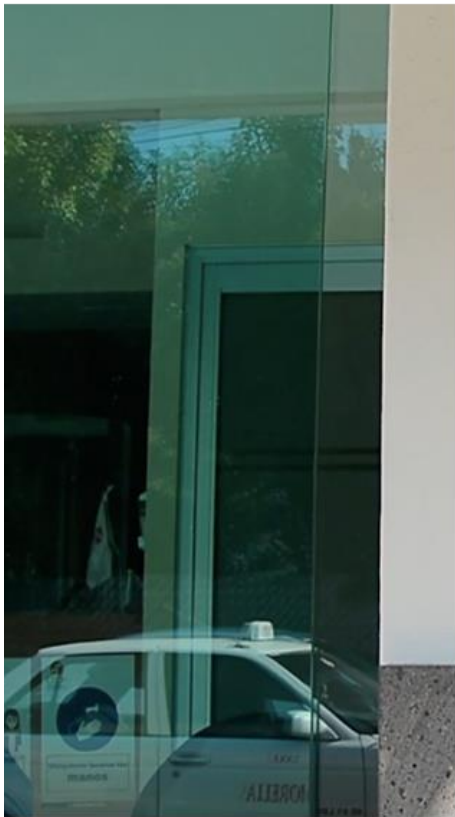
De inmediato, esta CEDH inició la investigación correspondiente y solicitó un informe al área de Seguridad Pública de Zamora.

## **INICIA CEDH QUEJA DE OFICIO ANTE PRESUNTA AGRESIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES DE URUAPAN A PERIODISTA.**

**Uruapan, Michoacán a 27 de junio del 2023.** La Visitaduría Regional de Uruapan inició queja de oficio luego de que en redes sociales se diera a conocer el presunto abuso de autoridad de la policía municipal en contra de un periodista mientras cubría un accidente acontecido en esta ciudad.

Los Derechos Humanos presuntamente violentados son: Derecho a la Integridad y Seguridad Personal consistente en el derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública, y violación al derecho al trabajo, consistente en el derecho a la libertad de trabajo.

La autoridad, presunta responsable, son los elementos de la Policía Municipal.





## **ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS IMPACTARÁ GRANDEMENTE EN LA SOCIEDAD: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

**Morelia, Michoacán, a 29 de junio de 2023.-** Al iniciar los trabajos de la II Sesión Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, zona oeste, realizada en la capital michoacana, el ombudsperson, Marco Antonio Tinoco Álvarez, aseguró que el establecer alianzas con los organismos defensores de los derechos humanos de otras entidades del país traerá grandes beneficios para la sociedad; lo anterior, al firmar sendos convenios de colaboración con los Ombudspersons de Jalisco y de Tabasco.

Dijo que, en el caso de Jalisco, ya se han realizado acciones conjuntas y expresó su agradecimiento a la presidenta por compartir con Michoacán el Modelo Único de Gestión, un mecanismo inteligente que es útil, entre otras cosas, para captar quejas de manera directa, para generar archivos electrónicos y digitalizar el archivo histórico, así como para tener un control de todos los procesos administrativos, lo que impactará en beneficio directo a la ciudadanía, y que ya se aplica en nuestra entidad.



Por su parte, la Ombudsperson jalisciense, Luz del Carmen Godínez González, dijo que el poder establecer estas alianzas y compartir las buenas prácticas, sin duda fortalece el trabajo de las defensorías de los derechos humanos. Agregó que, aunque las necesidades en los estados son muy diversas hay temas como: desaparecidos, violencia y migración, que son comunes en ambas entidades y que se pueden trabajar en conjunto, estableciendo canales de comunicación y puentes de acciones colaborativas.

En el caso de la CEDH de Tabasco, Tinoco Álvarez dijo que el objetivo de hacer sinergia a través de la firma del documento, es potencializar a ambos organismos en temas específicos, desde y por la academia, lo que se convierte en una caja de herramientas para fortalecer el quehacer de las Comisiones Estatales, para alcanzar la mayor eficacia en las actividades cotidianas, anteponiendo siempre el bien de la ciudadanía.

Por otro lado, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, Marco Antonio Morales Notario, quien participó en la II Asamblea como invitado especial, coincidió en señalar que existen temas cuya atención es urgente, tales como: mujeres; niñas, niños y adolescentes; adultos mayores, y migrantes.

Se dijo convencido de que el mejor camino para abordar tales problemáticas es un cambio profundo en la educación, no sólo en la académica, sino la que se genera desde los hogares



## **LA VIOLENCIA DIGITAL MATA**

Morales Notario ofreció una conferencia magistral al personal de la CEDH Michoacán, con el tema “Derechos Humanos, Género y Violencia Digital”, en la que resaltó que en México sigue predominando una sociedad machista, y que lo necesario es crear condiciones de igualdad, pero igualdad verdadera, no simulada, a través de la conciencia y la educación.

Agregó que equidad no es igualdad, sino que ésta última es tolerancia y respeto. Finalmente alertó sobre el peligro que representa la era digital, pues a través de las redes sociales, por ejemplo, se comenten una serie de violaciones a los derechos humanos, y que a los organismos defensores de estos derechos les corresponde trabajar arduamente en capacitación, concientización y atención a esta problemática.

Cabe recordar que en la II Sesión Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, zona oeste, participan Nayarit, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, y, como invitado especial, Tabasco; además del presidente de la CEDH de Morelos, quien preside la FMOPDH, así como el anfitrión, Michoacán.



## **SESIONA EN MORELIA LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, ZONA OESTE.**

**Morelia, Michoacán, a 30 de junio de 2023.-** Durante los trabajos de la II Sesión Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, zona oeste, el presidente de la FMDOPDH, Raúl Israel Hernández Cruz destacó la importancia de compartir las experiencias que a nivel local tiene cada organismo, así como aquellas que involucran a la región.

Dijo que se comparten las buenas prácticas y que se generan propuestas de trabajo que fortalecen a las instituciones públicas defensoras de derechos humanos, con el fin de lograr la certificación y la capacitación de las y los servidores públicos que conforman a las Comisiones.

En la Asamblea, se aprobó la realización de los diplomados “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa” y “Construcción de Redacción de Resoluciones Jurídicas”, propuestos por el Ombudsperson de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, y que serán dirigidas principalmente a los integrantes de las defensorías del pueblo. Dichas iniciativas fueron tomadas con beneplácito por la Asamblea.



También, a propuesta de la Ombudsperson de Jalisco, Luz del Carmen Godínez González, se buscará la coordinación con Instituciones federales como el INEGI para obtener estadísticas reales de fenómenos que implican a las diversas defensorías.

En esta sesión se abordó el perfeccionamiento de las recomendaciones, con el fin de hacerlas más sencillas y más comprensibles para las víctimas, para las personas quejasas, para los medios de comunicación y para la sociedad en general, que en la mayoría de los casos desconocen el lenguaje jurídico.

Se trata, de elaborar instrumentos claros que puedan tener un efecto en la sociedad y que sirvan para que las autoridades que vulneran los derechos humanos de las personas puedan reparar los daños de manera integral e inmediata y tomar las medidas necesarias para evitar en el futuro incurrir en prácticas que violen los derechos humanos de la ciudadanía.

En la II Sesión Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, zona oeste, participaron las y los Ombuspersons de Aguascalientes, Yessica Janet Pérez Carreón; de Colima, Roberto Ramírez; de Durango, Karla Alejandra Obregón Avelar; de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, Efraín Alcalá Chávez (en representación del titular Vicente de Jesús Esqueda Méndez); de Jalisco, Luz del Carmen Godínez González; de Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez; de Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz, quien es también vicepresidente de la zona oeste; y de Zacatecas, Maricela Dimas Reveles; así como José Antonio Morales Notario de Tabasco, quien asistió como invitado especial, sin faltar el presidente de la FMOPDH Raúl Israel Morales Cruz, quien también está a la cabeza de la Comisión del estado de Morelos.

## **SE REÚNEN OMBUDSPERSONS CON FUNCIONARIOS DEL DIF ESTATAL EN MICHOACÁN**

**Morelia, Michoacán a 03 de julio del 2023.** En el marco de la II Sesión ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, las y los Ombudspersons sostuvieron reunión de trabajo con el Director General, el Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes; así como con el Procurador de la Defensa y Representación del Adulto Mayor del Sistema DIF Michoacán, donde compartieron experiencias globales en la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Oscar Celis Silva, Director General y Alfonso Martínez Vital, Procurador de NNA del Sistema DIF Michoacán presentaron el programa NIDOS (Núcleos Infantiles para el Desarrollo Social) que tiene el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas y niños, hijas e hijos de familias jornaleras en estado vulnerable, mediante el cuidado, juego y la recreación, con el propósito de potenciar su desarrollo integral a través de tres ejes centrales como son lo formativo, educativo, afectivo, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos y valores, que contribuirán a desarrollar su autonomía, creatividad y socialización.

Actualmente, los Nidos se encuentran instalados en los municipios de Apatzingán, Buenavista, Jacona, Los Reyes, Tanhuato, Uruapan, Yurécuaro y Zamora. Están por abrirse 2 Nidos más, uno en el municipio de Jiquilpan, y el otro en el municipio de Tangancícuaro. Además, el modelo es aplicado en el centro penitenciario David Franco Rodríguez, y recientemente arrancaron los trabajos para la creación e implementación del programa en el centro penitenciario de Alto Impacto.

También Víctor Hugo Anguiano Zamora, Procurador de la Defensa y Representación del Adulto Mayor en el DIF estatal, expuso acerca de las funciones que a través de esta área de reciente creación se realiza en beneficio de este grupo prioritario.

Maximino Muñoz de la Cruz, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y vicepresidente de la Zona Oeste, así como Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la CEDH Michoacán, agradecieron la apertura y la generación de una importante retroalimentación e intercambio de experiencias con los titulares de las Defensorías del Pueblo presentes.

Cabe señalar que el programa Nidos formará parte del informe sobre Jornaleros Agrícolas que en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil está construyendo la CEDH Michoacán y que en breve se dará a conocer.



## **CAPACITA CEDH MICHOACÁN A 94 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR EN LA ENTIDAD.**

**Morelia, Michoacán, 03 julio de 2023.-** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), a través de su Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación, llevó a cabo la clausura del curso de capacitación “Los Derechos Humanos de las personas con discapacidad a la luz de los retos que implica la vigencia del modelo social de la discapacidad: estándares de actuación”, el cual fue impartido a personal de la Secretaría del Bienestar en Michoacán (SEDEBI).

Al dar la bienvenida a los asistentes, el presidente del organismo Marco Antonio Tinoco Álvarez, dijo que el tema de la discapacidad es uno de los más urgentes de atender y sin embargo todavía no está lo suficientemente visibilizado, pues prevalecen las barreras físicas, de infraestructura y de comunicación en contra de las personas con diversidad funcional, por lo que agradeció a la titular de la SEDEBI su interés por capacitar al personal de la dependencia en un tema de tanta relevancia.

Agregó que la Secretaría del Bienestar puede considerarse como el pilar del desarrollo, pues el vértice de los derechos humanos es justamente el bienestar de las personas, razón por la cual se debe redimensionar la importancia de la defensa y difusión de los derechos fundamentales del ser humano.

Por su parte, la secretaria del Bienestar, Gulianna Bugarini Torres, señaló que la realización de este curso de capacitación es resultado del convenio firmado entre la



CEDH y la SEDEBI y que se solicitó con el objetivo de que los servidores públicos de la dependencia a su cargo obtengan herramientas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad.

Agregó que uno de los mayores retos a los que se enfrenta su dependencia cada día se refiere precisamente a la inclusión real de las personas con discapacidad, a fin de que éstas alcancen plena autonomía y tengan las mismas oportunidades. Aseveró que sólo así podrán acceder a una vida digna.

Cabe señalar que fueron 94 servidoras y servidores públicos de la Secretaría del Bienestar quienes obtuvieron su constancia de participación en el curso, y de éstos, 80 trabajan en diversas comunidades del interior del Estado.

Además del Ombudsperson de Michoacán y de la secretaria del Bienestar, estuvieron presentes en la ceremonia Andrea Janet Serna Hernández, Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar del Estado y Yareni Karla Pérez Vega, Capacitadora Adscrita a la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.





## **SE SUMA LA CEDH MICHOACÁN AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA LA LEY ANTIMIGRANTE SB1718 DE FLORIDA.**

**Morelia, Michoacán, 04 de julio de 2023.** Luego de que el 1 de julio entrará en vigor la Ley Antimigrante SB1718 de Florida, el gobernador de Michoacán convocó a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Migrantes, a fin de fijar una postura institucional ante la vulneración de los derechos de las personas migrantes.

Al respecto, el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, como miembro del Consejo Estatal de Migrantes, se pronunció por el respeto a la dignidad humana; se trata -dijo- de llamar a la solidaridad, a la ayuda y cooperación mutua entre los miembros de la comunidad internacional, en términos de los tratados y convenciones de protección de derechos humanos, a los estados que forman parte de la ONU.

Recordó que el Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

Además, agregó que hay que tener presente el importante papel de nuestros paisanos radicados en los Estados Unidos, en el desarrollo económico de ese país, pues son casi 4 millones de coterráneos allá avecindados.

De ahí la importancia de pronunciarse en contra de esta ley, que claramente vulnera los derechos de las personas migrantes, concluyó.

## TUVIERON QUE PASAR 30 AÑOS PARA QUE LA CEDH LOGRARA SU



### **AUTONOMÍA TOTAL: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

- Signan CEDH y Pensiones Civiles del Estado acuerdo en beneficio de los trabajadores del organismo.

**Morelia, Michoacán, 06 de julio de 2023.** En beneficio de los servidores públicos que conforman la estructura de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el organismo autónomo, a través de su presidente Marco Antonio Tinoco Álvarez, firmó un convenio de colaboración con la dirección general de Pensiones Civiles del Estado, con el objetivo de que el personal tenga la posibilidad de cotizar y obtener una serie de prestaciones.

Y es que, luego de que en octubre pasado el actual Ombudsperson lograra la total autonomía del organismo, incluida la financiera, (gracias a la buena voluntad del gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla) fue desincorporado también el pago a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, lo que dejó sin efecto las aportaciones a la dirección de Pensiones Civiles.

En su mensaje, Tinoco Álvarez dijo que el hecho de obtener la total autonomía respecto de la administración central estatal tomó un largo periodo de 30 años, sin embargo, provocó el que dejaran de cotizar en pensiones y que, ahora, con la firma del acuerdo, los trabajadores de la CEDH podrán tener tanto los beneficios del IMSS como de Pensiones.

Por su parte, el director general de Pensiones Civiles, Julio Enrique Peguero Esparza, resaltó la importancia de la autonomía plena de organismos públicos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero al mismo tiempo reconoció la relevancia de respetar los derechos humanos de las y los trabajadores, sobre todo el derecho a contar con seguridad social, que incluye los sistemas pensionarios, por lo que celebró la firma del presente convenio que beneficia a todos los servidores públicos.





## **VISIBILIZAR EL TEMA DE LA TRATA DE PERSONAS, OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES, PERO TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD CIVIL: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

**Morelia, Michoacán, 07 de julio de 2023.** En el marco del Día Internacional en Contra de la Trata de Personas, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán realizó una jornada de sensibilización y capacitación sobre el tema que, a decir del titular del organismo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, es invisible ante las autoridades, pero también ante la sociedad, por lo que a ambos les corresponde ponerlo en el centro de la agenda nacional.

Dijo que desafortunadamente el delito de trata de personas históricamente ha sido “normalizado”, a pesar de que constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos.

Con este concepto coincidió el vicealmirante Guillermo Mejía, titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Michoacán, quien agregó que la institución que representa trabaja permanentemente en la prevención de este delito a través de campañas de difusión que muestran qué es la trata de personas y sus diferentes modalidades. Aseguró que la principal herramienta para combatirlo es la denuncia ciudadana.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la CEDH, Ángel Botello Ortiz, dijo que en la actualidad mujeres y hombres de todas las edades se convierten en víctimas de uno de los delitos más complejos a los que la sociedad se puede enfrentar: la trata de personas en sus diversas formas de explotación que implican una cadena de acciones, circunstancias y complicidades muchas veces invisibilizadas, que impiden identificar con claridad a quienes comenten tales crímenes, por lo que es necesario –dijo– fortalecer las acciones emprendidas por los 3 órdenes de gobierno e incentivar la cultura de la denuncia.

A nombre del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, la subsecretaria de Derechos Humanos y Población del gobierno del Estado, Elvia Higuera Pérez, reveló que, de acuerdo a cifras de la Organización de las Naciones Unidas, la trata de personas en México se ha incrementado en un 67 por ciento, en sus diversas modalidades: explotación sexual, trabajo forzado y personas obligadas a mantenerse en mendicidad, entre otras.

Dijo que, como humanidad, nos estamos enfrentando a uno de los delitos más atroces de los Estados modernos, por lo que se está trabajando arduamente en concientizar a la sociedad sobre este flagelo, para que, desde la autoridad, la academia y los organismos de derechos humanos luchen por garantizar mejores condiciones de vida y por reconocer la dignidad que cada persona tiene.

La actividad central de la jornada estuvo a cargo de la fundadora y presidenta del colectivo “Alas abiertas”, activista y sobreviviente del delito de trata, Karla de la Cuesta, quien compartió con el público presente su experiencia personal vivida hace más de 20 años, al lado de un “falso” promotor artístico.

Dijo que, en su caso, le fueron negados sus derechos a la verdad y a la justicia, y que, de no haberse mediatizado el caso, nunca hubiera logrado liberarse de tal situación.

Pero más allá de recordar, aseguró, es importante precisar que todas las personas en el mundo son susceptibles de ser víctimas de trata, pues los delincuentes diseñan estrategias individuales para cada posible víctima; los tratantes tienden trampas “hechas a la medida de su presa”.

Refirió que, aunque el delito de trata de personas está a la vista de todos, es el más invisibilizado ante la autoridad y el menos denunciado, de ahí la urgencia de que el Estado Mexicano asuma su responsabilidad y respete los derechos que las víctimas tiene a la verdad y a la justicia.

La jornada concluyó con la mesa de trabajo sobre prevención, sanción y erradicación de trata de personas, en la que participaron el titular de la Unidad de Investigación de Delitos de Trata de Personas, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y la presidenta del Observatorio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género.



## **SUPERVISA OMBUDSPERSON AVANCE DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DE LA CEDH**

**Morelia, Michoacán a 12 de julio del 2023.** El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Marco Antonio Tinoco Álvarez, supervisó los avances del proceso de digitalización del archivo del organismo.

De acuerdo con la Secretaria Técnica, Irma Nora Valencia Vargas, se trata de dos archivos: el histórico y el de concentración, con un avance general del 45% en la digitalización. Agregó que se trabaja en la catalogación de todas las áreas para concentrar documentación en el archivo.

Es así como esta Comisión de Derechos Humanos continúa avanzando en su proceso de Gobierno Digital, reconociendo que la tecnología al alcance de las manos de las personas se puede convertir en una herramienta que genere beneficios e impactos positivos en los distintos ámbitos del ser humano, favoreciendo la simplificación administrativa, la transparencia y rendición de cuentas, el combate a la corrupción, así como garantizar la ciberseguridad y la protección de la información.

Es de interés primordial para el Ombudsperson michoacano concretar lo antes posible la digitalización del archivo y demás servicios que se brindan en beneficio de los ciudadanos.





### **LEVANTA CEDH QUEJA DE OFICIO POR COBRO INDEBIDO DE CUOTA “VOLUNTARIA”**

**Morelia, Michoacán a 14 de julio del 2023.** Derivado de una denuncia emitida a través de un medio de comunicación local, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició la queja de oficio número CEDH/3188/2023-ACT, por presunta violación al derecho a la educación, en contra de autoridades del CETIS 120, de Morelia, por exigir la cantidad de mil 550 pesos, requerida bajo el concepto de “cuota voluntaria”.

La persona denunciante aseguró que el cobro es requisito para el ingreso al plantel en cuestión por lo que pidió que, “si está permitido el cobro de “cuotas voluntarias” se sustente de manera legal, a través del documento que avale dicha resolución”.

Reiterar que el Artículo 3o. constitucional establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”, por lo que esta Comisión reitera su compromiso de velar porque las autoridades educativas respeten plenamente el derecho que las niñas, niños y adolescentes michoacanos tienen a la gratuidad en la educación.



## **CEDH LEVANTA QUEJA DE OFICIO CONTRA POLICÍA MORELIA Y GUARDIA NACIONAL POR IMPEDIR LABOR PERIODÍSTICA**

**Morelia, Michoacán, 14 de julio de 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició queja de oficio en contra de la Policía de Morelia, de la Guardia Nacional y en contra de quien resulte responsable, por presuntamente impedir la labor periodística.

Lo anterior durante la cobertura informativa que realizaba un medio de comunicación sobre los hechos acontecidos en Plaza las Américas y el cual fue interrumpido por elementos de la Policía de Morelia quienes le pidieron que dejara de hacer la transmisión en vivo.

Por lo anterior, se desprenden posibles violaciones a los derechos a la libertad de expresión y de prensa, consagrados en el artículo 07 de la Constitución Política Mexicana.

La CEDH reitera, además, que es obligación de toda corporación policiaca portar de manera visible insignias de la Institución a la cual pertenecen, para que a simple vista los ciudadanos puedan identificarlos en su derecho a la información y seguridad.



## **EMITE CEDH MEDIDA CAUTELAR A FAVOR DE PERSONA QUE BUSCA UN PROCEDIMIENTO DE MUERTE ANTICIPADA DIGNA.**

**Zamora, Michoacán a 17 de julio del 2023.** Luego de que el Instituto Mexicano del Seguro Social no respondiera la petición, que hasta por tres veces le hiciera una persona para recibir un procedimiento de voluntad vital anticipada, ésta acudió a las instalaciones de la CEDH para exigir respeto a los derechos que constitucionalmente le corresponden.

A través del Visitador Regional de Zamora, se abrió el expediente CEDH/3540/2023- C, a fin de que las autoridades correspondientes le atiendan en sus cometidos e intencionalidades personales.

De igual forma se dictó medida cautelar a su favor, en virtud de la urgencia, sin interferir sobre la competencia y fondo del asunto.





## **VISITADURÍA DE ZITÁCUARO DE LA CEDH INICIA QUEJA POR DISCRIMINACIÓN A PERSONA TRANS**

**Zitácuaro, Michoacán a 2 de agosto de 2023.-** Personal de la Visitaduría Regional de Zitácuaro, de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, inició queja a petición de una mujer trans ante negativa a recibir terapia hormonal para la feminización, en los Servicios de Salud Pública en el municipio de Zitácuaro.

El Visitador Regional señaló que la queja se inicia por presuntas violaciones al derecho a la libertad sexual, a la dignidad y a no sufrir discriminación, así como a recibir atención médica integral, accesibilidad a los servicios de salud y a recibir un trato respetuoso en los Servicios de Salud Pública.

Con estos precedentes, se avanza en el reconocimiento del ejercicio de los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, con la finalidad de que los servicios públicos, en especial los de salud, se brinden sin discriminación y bajo tratos de plena dignidad.

## **PRESENTAN QUEJA CONTRA LA GUARDIA CIVIL MICHOACÁN POR APARENTE USO EXCESIVO DE LA FUERZA PÚBLICA, Y PROBABLE VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**

**Morelia, Michoacán, a 3 de agosto de 2023.** Presentan queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, CEDH/4944/2023-Q , en contra de la Guardia Civil Michoacán o de quien resulte responsable, por la detención momentánea de 2 personas, colaboradoras de este organismo, que se encontraban grabando un video en la colonia Gertrudis Bocanegra de la capital michoacana, lo que violenta presuntamente el derecho a la legalidad, consistente en aparente empleo arbitrario de la fuerza pública, y probable violación al derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.

El denunciante narró que el día 2 de agosto se encontraba trabajando en la elaboración de un video promocional alusivo al Día Mundial de los Jóvenes, con su equipo de colaboradores, del cual también forma parte su esposa, cuando llegó al lugar la patrulla 209201 de la Guardia Civil, cuyos elementos, sin mediar palabras, le arrebataron su celular y su mochila para “revisarla”; en ese momento se acercó su esposa a pedir que le explicaran cuál es el motivo de tal acto, pero por respuesta la sometieron contra la patrulla y la empezaron a examinar.

En ese momento el denunciante empieza a grabar la acción, motivo por el cual los elementos policiales lo amenazaron con golpearlo.

Acto seguido arriba al lugar un convoy militar, uno de los soldados se acerca y les dice a los agraviados que tomen sus cosas y continúen con sus actividades. En ese momento los elementos de la Guardia Civil se retiran del lugar.

Cabe señalar que el denunciante pertenece a un grupo de jóvenes que realizan actividades multidisciplinarias de arte, como hip hop y pintura mural y que son colaboradores de esta CEDH en la generación y promoción de una cultura de La Paz, principalmente en instituciones educativas.



## **ASIENTA CEDH OFICIOS DIRIGIDOS AL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR TORTURA A PERRO**

**Morelia, Michoacán, a 3 de agosto de 2023.** Luego de que en el sitio web denominado Revolución Social Morelia se hiciera viral un video en el que se observa cómo dos personas a caballo llevan arrastrando a un perro de talla chica, en el municipio de Indaparapeo, la CEDH asentó oficios dirigidos a la autoridad municipal de aquella demarcación y a la Fiscalía General del Estado, para que inicie una investigación al respecto.

El acto ha sido ampliamente repudiado por la población en general, misma que está exigiendo que los responsables sean castigados de acuerdo a Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, que mandata que las personas tienen la obligación de procurar la protección, respeto y bienestar de los seres no humanos sintientes.

Habitantes del municipio están solicitando la colaboración de la población, en el sentido de que, si conocen a estos sujetos, los denuncien ante la autoridad correspondiente, por lo que esta CEDH permanecerá atenta para dar seguimiento al caso.





## **QUEJA CONTRA POLICÍA DE MORELIA**

**Morelia, Michoacán, a 05 de agosto del 2023.** Luego de la polémica suscitada en redes sociales respecto a la muerte de una persona en situación de calle en el Boulevard García de León, de Morelia, este organismo constitucional autónomo, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, investiga los hechos.

El concepto de inicio de investigación es por omisión de deber de cuidado, atención y auxilio así como por presunta violación al derecho a la seguridad pública y libre tránsito en vía pública.

Dentro de la investigación, la CEDH requerirá a la Policía de Morelia la aportación del material probatorio, entre ellos, los videos, libros de registro, dictámenes médicos y demás que consten en su poder, así como la asistencia en resguardo público a una persona desamparada para su debida protección a la vida y en consecuencia, de la tutela de sus derechos humanos.

De igual forma, solicitará se informe si cuenta con programas y acciones para atender a personas en estado de calle y sobre alguna campaña para abatir el alcoholismo, como lo mandatan las normas supranacionales y domésticas.

Finalmente, es pertinente indicar que, de conformidad a la Ley General de Salud, el alcoholismo es una enfermedad y como tal, requiere tratamiento a la salud y no generar el aislamiento en lugares de detención.

En este sentido, esta CEDH se pronuncia por la protección más amplia en el respeto a la dignidad humana

## **QUEJAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR VIOLACIÓN AL DERECHO AL RECUERDO Y A LA VISIBILIZACIÓN**

**Morelia, Michoacán, a 06 de agosto del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), en pleno uso de sus facultades y atribuciones que la ley le confiere en cuidado y protección de las y los ciudadanos, inició dos carpetas de investigación en contra de la administración municipal de Morelia.

Los conceptos de las investigaciones son por violación al derecho al recuerdo y a la visibilización.

Lo anterior luego de que:

1.- El colectivo “Ni Uno Más Michoacán” denunciara que se borró el memorial de periodistas desaparecidos.

2.- El Colectivo “Libres Morelia”, también evidenciara que se borró el mural “VIVAS MEMORIAS”, mismo que buscaba mantener viva la memoria de las víctimas de feminicidio.

Ambos murales en la plaza de la paz.

Es importante recalcar que:

Los memoriales se convierten en patrimonio histórico e inmaterial.

Son un elemento de prevención de la violencia institucional, estructural o sistémica para evitar la repetición de violación a derechos humanos y para lograr una sociedad más justa, equitativa y alcanzar la paz social.

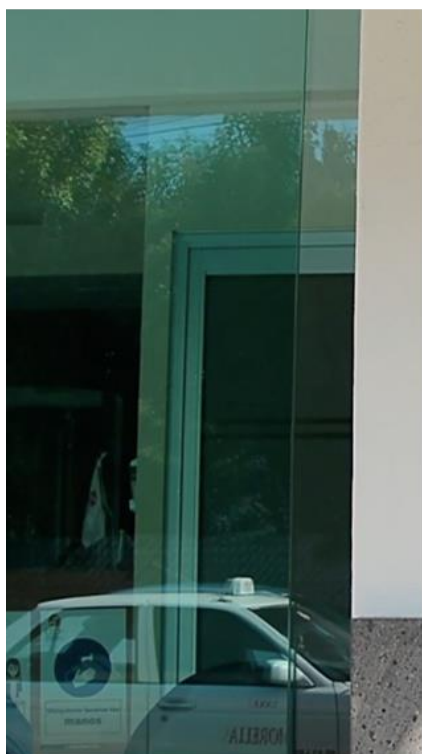
Al encontrarse en una plaza pública municipal es la autoridad local la que tiene a su cargo el deber de cuidado y velar por que se mantengan en óptimas condiciones.

## **QUEJA CONTRA GUARDIA CIVIL DE MICHOACÁN POR PRESUNTOS HECHOS VIOLATORIOS EN DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**

**Morelia, Michoacán, a 06 de agosto del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán inició carpeta de investigación en contra de la Guardia Civil de Michoacán por presuntos hechos violatorios consistentes en derecho a la legalidad y seguridad jurídica consistente en derecho a no ser sujeto de detención ilegal y derecho de acceso a la justicia.

Lo anterior luego de que una ciudadana denunciara haber sido víctima de intento de extorsión por parte de elementos de esta corporación que le pedían 70 mil pesos para dejarlos ir, así como de la presunta detención arbitraria e ilegal de un familiar y de la confiscación de una camioneta.

La CEDH investigará con total objetividad esta denuncia a fin de que los michoacanos tengan acceso a la justicia y la verdad.





## **CEDH EMITE MEDIDAS CAUTELARES PARA RESTITUCIÓN DE MEMORIALES EN MORELIA**

Morelia, Michoacán, a 07 de agosto del 2023. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán emitió medidas cautelares al gobierno municipal de Morelia a favor de los colectivos: Ni Uno Más, de periodistas, y Libres Morelia, de mujeres.

Lo anterior luego de las denuncias públicas de que la autoridad local de Morelia eliminara un par de memoriales en la plaza de La Paz y que constituyen elementos de prevención de la violencia para evitar la repetición de violación a los derechos humanos y así lograr una sociedad más justa, equitativa y alcanzar la paz social.

Por tales motivos, este organismo constitucional autónomo en pleno uso de sus facultades, conferidas por la Ley, emite dos medidas cautelares que establecen lo siguiente:

1. Detener inmediatamente la pinta de los muros de la plaza de La Paz en que se encontraban los memoriales de periodistas y mujeres víctimas de feminicidio.
2. Borrar las pinturas realizadas por la autoridad municipal, a fin de que los muros puedan ser utilizados por los colectivos que así lo soliciten, para restituir las obras artísticas en memoria de las personas periodistas desaparecidas y de mujeres víctimas de feminicidio.
3. Proporcionar los recursos económicos o en especie y humanos que sean necesarios, a fin de que los colectivos y colectivas de periodistas y feministas puedan restituir las obras de arte conmemorativas de las víctimas de desaparición y feminicidio, al estado en que se encontraban antes de ser eliminadas.

Esta CEDH se pronuncia por la protección más amplia a todos los derechos humanos de la sociedad, en el entendido de que los memoriales son una de las expresiones para evitar de forma permanente que cualquier autoridad

practique alguna forma de lesión a la dignidad humana y, con ello, generar fallos sistémicos y/o estructurales desde alguna posición de autoridad.



## **ACEPTA AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIDAS CAUTELARES**

**Morelia, Michoacán, a 09 de agosto del 2023.** La autoridad municipal de Morelia aceptó las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y se comprometió a restituir los murales:

- 1.- De periodistas desaparecidos.
- 2.- De “VIVAS MEMORIAS”, para mantener viva la memoria de las víctimas de feminicidio.

Ambos en Plaza de La Paz.

Esta CEDH reitera que los memoriales son una de las expresiones para mantener viva la memoria de situaciones que no se tienen que repetir, así como para recordar de manera permanente a las autoridades el evitar prácticas de cualquier forma de lesión a la dignidad humana y, con ello, no generar fallos sistémicos y/o estructurales desde alguna posición de autoridad.

La CEDH reconoce la disposición de la administración municipal de Morelia en beneficio de las y los ciudadanos que representa y gobierna.

## **QUEJA CONTRA PRESIDENTE DE TANGANCÍCUARO POR ASESINAR A DOS PERROS**

**Zamora, Michoacán, a 10 de agosto del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició queja en contra del presidente municipal de Tangancícuaro, luego de las denuncias en medios de comunicación y videos en redes sociales, evidenciando que presuntamente acribilló a un par de perros de compañía, por estar afuera de su casa.

La Visitaduría Regional de Zamora ha dado puntual seguimiento a las manifestaciones y protestas ciudadanas en exigencia de justicia para Bubba y Canela.

La investigación será dirigida como autoridad responsable al C. Presidente de Tangancícuaro, Michoacán, por su presunta responsabilidad. De igual forma se dará vista a la Fiscalía General de Michoacán para que investigue los hechos ante la probable comisión de delito, ya que el maltrato animal se encuentra penalizado en nuestra entidad.

Una vez más, como organismo defensor de derechos, nos pronunciamos en contra de cualquier acción de violencia en perjuicio de los seres sintientes, independientemente de su especie, teniendo en cuenta que los animales son parte de los ecosistemas en los que participa y se beneficia el ser humano; dichos ecosistemas están protegidos, como derecho humano, en las normas internas y supranacionales. El camino siempre debe ser la Paz.





## **PARTICIPA CEDH EN ACCIONES DE BÚSQUEDA EN VIDA, DENTRO DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD.**

**Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Uruapan, Michoacán, a 11 de agosto del 2023.** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas de este organismo autónomo, en coordinación con los Visitadores Regionales y con la Comisión de Búsqueda de Personas Michoacán, así como con Colectivos de Búsqueda de los estados de Tamaulipas, Puebla y Michoacán, realizan acciones de búsqueda en vida dentro de Centros Penitenciarios de la entidad.

En esta semana se han realizado visitas en Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Uruapan, respectivamente, con el objetivo de localizar víctimas directas por los delitos de Desaparición Forzada y Cometida por Particulares.

Este Organismo, reitera su compromiso con los colectivos y familiares de víctimas de desaparición forzada, y se pronuncia por continuar con acciones de prevención y en coordinación con las autoridades responsables de combatir este delito que tanto dolor provoca.



## **VISITADURÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO DE LA CEDH SEDE DE JORNADA DE TOMA DE MUESTRAS DE ADN**

### **Agosto mes de Visibilización de las Víctimas de Desaparición Forzada.**

**Zitácuaro, Michoacán, a 16 de agosto de 2023.** Con el objetivo de contribuir en la búsqueda y localización de personas víctimas del delito de desaparición forzada, la Visitaduría Regional de Zitácuaro de esta CEDH fue sede de una jornada de toma de muestras de ADN a familiares de personas desaparecidas, actividad que se realizó en coordinación con diversas instituciones.

Dado que este fenómeno se ha convertido en un problema recurrente, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha implementado estas jornadas en las diferentes regiones de Michoacán, a fin de acompañar, orientar y salvaguardar los derechos de las personas integrantes de diversos colectivos que día a día trabajan por encontrar a sus familiares desaparecidos.

En este sentido, cabe resaltar que la sensación de inseguridad que esa práctica provoca, no afecta sólo a la familia de la víctima, sino que perturba a la sociedad en su conjunto.

Cabe recordar que, en el año 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró el 30 de agosto como el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

Son víctimas de este delito las personas que sean arrestadas, detenidas o trasladadas en contra de su voluntad, o que resulten privadas de su libertad por agentes gubernamentales, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su consentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de las personas y a reconocer que están privadas de la libertad, despojándolas de la posibilidad de ser protegidas por la ley.

La desaparición forzada vulnera una amplia gama de derechos humanos, como son, por ejemplo: el derecho a saber, a la verdad, a la protección más amplia de la persona y su dignidad, a la seguridad y a la legalidad.

## **CAPACITA CEDH MICHOACÁN A MILITARES**

**Morelia, Michoacán, a 21 de agosto de 2023.** A fin de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, en cuanto a divulgación y creación de una cultura de respeto se refiere, la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación, ofreció cursos a personal de diferentes Zonas Militares.

Los temas expuestos por personal de las subcoordinaciones de “Equidad entre mujeres y hombres” y de “Atención a grupos en condición de vulnerabilidad” fueron: "Igualdad entre mujeres y hombres" e "Igualdad y no discriminación".

Cabe señalar que, con ésta, suman ya 12 sesiones de capacitación impartidas en los últimos 12 meses a personal del ejército mexicano, tanto en la 21 Zona Militar de Morelia, como en los Batallones 30vo., de Apatzingán, y 17vo., con sede en Zamora.

También se han abordado temas como Derechos Humanos y sus Generalidades; Prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes; Uso legítimo de la fuerza y detenciones; Masculinidades, y Derechos Humanos con perspectiva de género, sumando 585 personas capacitadas, de las cuales 25 son mujeres y 560 hombres.

Para la CEDH Michoacán es de suma importancia que las fuerzas armadas actúen en total apego al respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Cabe recordar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, además de recibir quejas por faltas cometidas en agravio de la ciudadanía por parte de los servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, ofrece servicios de orientación, acompañamiento, gestión y capacitación.

Ésta última se brinda a centros educativos, dependencias de los gobiernos estatal y municipales, asociaciones civiles y público en general, con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la difusión y defensa de los derechos fundamentales de las y los michoacanos.





## **ES NECESARIO VISIBILIZAR A LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES QUE HABITAN EN MICHOACÁN: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ”**

**Morelia, Michoacán, a 18 de agosto de 2023.-** Con el fin de brindarles mejores oportunidades y para evitar la discriminación que históricamente ha sufrido la comunidad afrodescendiente en Michoacán, es necesario visibilizarla y reconocer su contribución al desarrollo de la sociedad, declaró el ombudsperson michoacano, Marco Antonio Tinoco Álvarez, en el marco del Primer Foro Estatal sobre la Comunidad Afrodescendiente en Michoacán.

Añadió que se debe no sólo preservar, sino rescatar su influencia en nuestra cultura y tradiciones, así como reconocer su aporte en la historia de nuestro país, a través de afromexicanos que ha contribuido a la conformación de esta gran nación.

Cabe resaltar que la población afrodescendiente en Michoacán es poco representativa cuantitativamente, pero significativa por lo que respecta al reconocimiento de un grupo poblacional cuya riqueza cultural forma parte de la identidad pluriétnica de la entidad y cuyas características sociodemográficas suelen estar asociadas con la marginación, la desigualdad, la exclusión y la discriminación, de ahí la importancia de conocerla.

El foro, organizado por diversas dependencias del gobierno de Michoacán, con la colaboración de instituciones educativas, grupos de la sociedad civil y organismos autónomos, incluyó conferencias magistrales, talleres, conversatorios y mesas de análisis. En la correspondiente a “Derechos Humanos: educación, acceso a la justicia y seguridad”, participó un nutrido grupo de personas que, entre otras cosas, resaltaron la importancia del organismo, pues una condición necesaria para el pleno desarrollo humano, es la accesibilidad plena a los Derechos Humanos.

Otros temas abordados en las mesas de trabajo fueron: Migración afrodescendiente en Michoacán; Sistema de organización comunitaria y modos de subsistencia; Expresiones culturales; Género y desigualdades, y, Derechos políticos y liderazgos.

Los trabajos del Primer Foro, arrojaron como conclusión la imperiosa necesidad de visibilizar a las personas afrodescendientes que viven en Michoacán, así como diseñar políticas públicas que permitan cumplir con lo que marca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Acudieron al Foro, el Comisionado Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Miguel Ángel Cuín Simón; la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, Elvia Higuera; la secretaria de Cultura, Tamara Sosa; la secretaria del Bienestar, Julianna Bugarini, así como el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Marco Antonio Tinoco Álvarez, entre otras personalidades.

## **LA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A COLECTIVOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS ES UNA PRIORIDAD PARA LA CEDH**

**Morelia, Michoacán, a 22 de agosto de 2023.-** Atendiendo a la solicitud de acompañamiento remitida a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos por el *Colectivo de Búsqueda, Desaparecidos de la Costa y Femicidios de Michoacán, Asociación Civil (DECOFEM)*, personal de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas, participó en la jornada de localización que se llevó a cabo en los municipios de Jiquilpan y Zamora.

Evangelina Contreras, representante del colectivo, resaltó que la entidad michoacana sufre de un fuerte problema de inseguridad y un creciente número de homicidios y desapariciones en municipios como Apatzingán, Uruapan, Sahuayo, Zamora, Jacona y Morelia, donde se tiene la mayor cantidad de desaparecidos.

Por su parte, la representante de Decofem en la región de Zamora, Judith Abarca, dio a conocer que recién comenzaron con las brigadas de búsqueda, con lo que esperan esparcir el mensaje del peligro de desaparición que hay en el estado. Dijo que se trata de sensibilizar, visibilizar, empatizar y buscar el apoyo de la sociedad civil.

Cabe señalar que Decofem es una asociación que da asistencia jurídica a víctimas indirectas del delito de desaparición forzada, así como a víctimas de desplazamiento forzado interno.

Debido a que este delito ha crecido considerablemente en Michoacán, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha implementado una serie de jornadas de búsqueda y localización de personas víctimas del delito de desaparición forzada en las diferentes regiones de Michoacán, a fin de acompañar, orientar y salvaguardar los derechos de las personas integrantes de diversos colectivos que día a día trabajan por encontrar a sus familiares desaparecidos.



## **LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN SEPARADOS DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES: MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

**Morelia, Michoacán, a 23 de agosto de 2023.-** Los Derechos Humanos no están separados de los derechos político electorales, afirmó el ombudsperson michoacano Marco Antonio Tinoco Álvarez, en el marco del Foro Acceso a la Justicia Político Electoral, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Instituto Nacional Electoral y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.

Dijo que, aunque la CEDH no tiene competencia en materia político-electoral, sí debe estar vigilante de que se garantice la democracia, además de velar porque una vez que los aspirantes a cargos de elección popular lleguen a convertirse en servidores públicos, “deben en todo momento respetar los derechos humanos de la ciudadanía y diseñar políticas públicas basadas en los intereses colectivos”.

Agregó que el organismo que preside se encarga de proteger y asegurar el acceso efectivo de todos los grupos sociales e individuos a la justicia electoral y a su representación política en puestos de elección popular.

En lo que al Foro se refiere aseguró que este tipo de espacios se abren con el objetivo de propiciar la reflexión y el análisis, sobre todo cuando se avecina un proceso electoral, en aras de lograr unas elecciones en condiciones igualitarias.

En el patio central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la máxima casa de estudios, Edgar Hugo Rojas Figueroa, secretario administrativo de la misma, dijo que en la actualidad hablar de justicia política es una constante, por lo que aplaudió la iniciativa de realizar el foro y agradeció la participación de magistradas y magistrados de diversos tribunales electorales del país.



Por su parte, el diputado Jesús Hernández Peña, representante del Congreso del Estado, citando a Montesquieu, refirió que la democracia debe abstenerse de dos excesos: el espíritu de desigualdad y el espíritu de igualdad extrema, es decir, que se debe buscar el equilibrio perfecto, pues sólo así se alcanzará el bienestar social. Añadió que es desde el poder legislativo donde se debe trabajar por lograr una verdadera justicia electoral.

En representación del gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla, César Augusto Osegueda Robledo, resaltó que el acceso a la justicia electoral es más que un derecho, pues ésta garantiza la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, que a su vez son el cimiento de la democracia.

Para abordar el tema de manera amplia, el Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Jorge Montaña Ventura, dictó la conferencia magistral “Reflexiones en torno a las instituciones político-electorales”, aseverando en primer término que el derecho electoral es inalienable y que el quehacer del instituto es salvaguardar el respeto a la voluntad popular.

En este marco, se realizó el panel de mujeres “Resoluciones trascendentes y visualización de género, en materia político-electoral”, con la participación de las magistradas Norma Angélica Sandoval Sánchez e Irina Graciela Cervantes Bravo, luego de lo cual se realizó la presentación del libro “El control de la convencionalidad en la impartición de justicia en México”, de los autores Guillermo Nieto Arreola y Jorge Alberto Camacho Pérez.

Asistieron al Foro, Raúl Carrera Castillo, en representación de la rectora de la UMSNH, Yarabí Ávila González; Víctor Lennin Sánchez Rodríguez, en representación del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; la magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo, presidenta de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana; Ignacio Hurtado Gómez, presidente del Instituto Electoral de Michoacán; Yolanda Guerrero Barrera, directora del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán; José Becerril Leal, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán, así como la maestra Moramay Leonor Gómez Hurtado, subdirectora de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

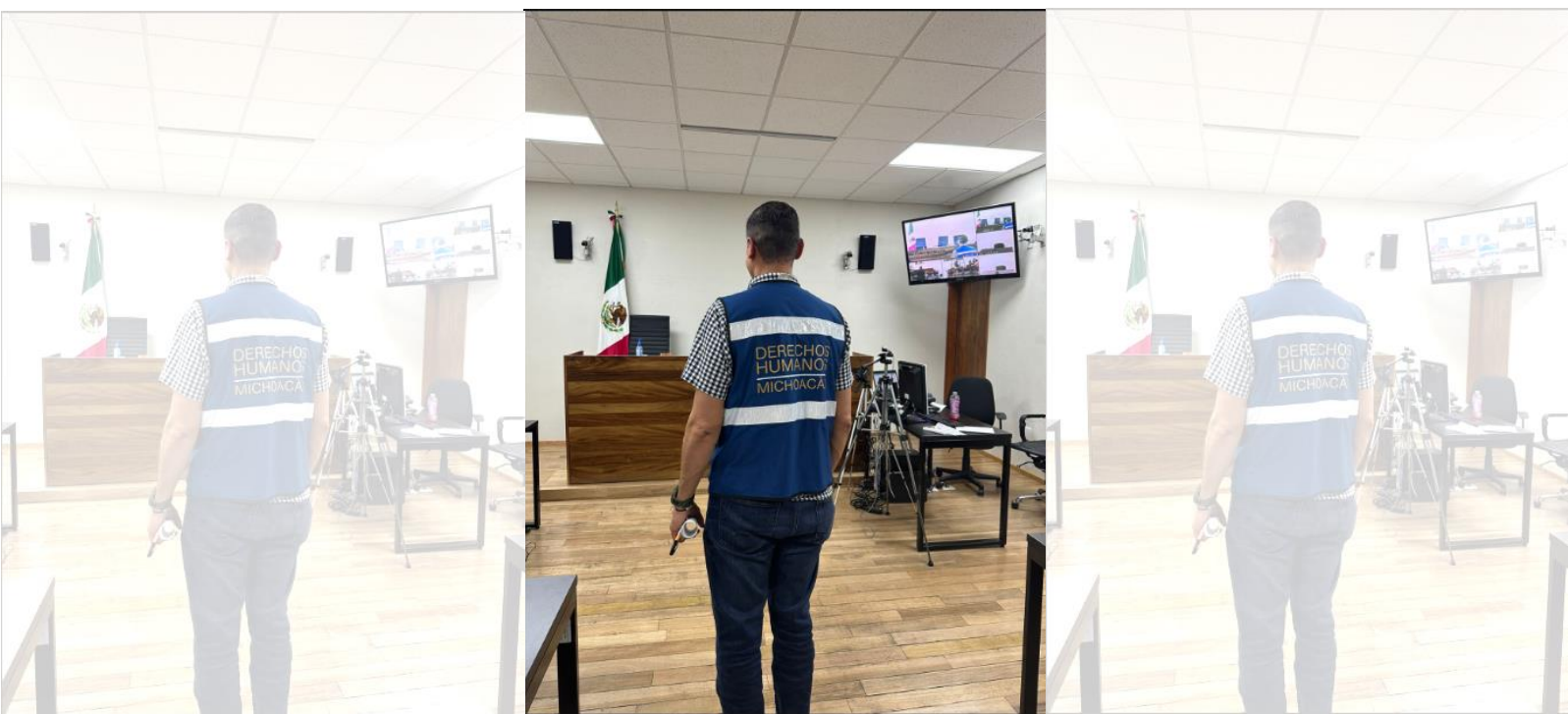
Mención especial merece la presencia de las y los Magistrados de los Tribunales Electorales de Baja California, Sonora, Zacatecas, Tamaulipas, Puebla, Campeche, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Nayarit, Morelos, Querétaro y, por supuesto, Michoacán.

## **SE ALCANZA UN ACUERDO EN EL CASO DE LAS PERRITAS “BUBBA” Y “CANELA”**

**Zamora, Michoacán, a 24 de agosto de 2023.-** El Visitador Regional de Zamora, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, asistió, en calidad de “Testigo Amigo” a la audiencia inicial de imputación dentro de la causa penal 73/2023 seguida por el delito de Crueldad Animal, caso “Bubba y Canela”, en contra del presidente municipal de Tangancicuaro, Michoacán.

Derivado de lo anterior, se dio a conocer que los agraviados y la autoridad responsable llegaron a un acuerdo, en lo que a la queja número CEDH/5515/2023-Q, que quedó plasmado en un convenio que establece lo siguiente:

1. Se creará un Centro de Bienestar Animal, en la población de Tangancicuaro
2. El edil de Tangancicuaro deberá emitir una disculpa pública.
3. Se elaborará un reglamento municipal para Tangancicuaro en el que se establezca la obligación de la autoridad local de procurar el bienestar animal.
4. Se edificará un memorial en forma de escultura en honor a los caninos “Bubba” y “Canela”, en el parque denominado “César Chávez” de Tangancicuaro, a fin de que nunca se vuelva a repetir un hecho de crueldad contra seres no humanos.



## **VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO PIDEN COLECTIVOS BUSCADORES DE PERSONAS DESAPARECIDAS A AUTORIDADES**

**Morelia, Michoacán, a 25 de agosto de 2023.-** Verdad, justicia, reparación del daño y erradicación del delito de desaparición forzada, pidieron los colectivos buscadores de personas desaparecidas, a las autoridades, en la mesa de análisis “Los Derechos Humanos, buenas prácticas para la atención, prevención y erradicación de los delitos relacionados a la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares”, que se realizó en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, en el marco de la Conmemoración por el Día Internacional de la Desaparición Forzada.

Las mujeres y hombres, que buscan a sus familiares, solicitaron también la simplificación de los trámites y la empatía de los servidores públicos, pues, dijeron, además de soportar el dolor que causa una desaparición, tienen que tolerar la insensibilidad de quienes les atienden; sin embargo, reconocieron la importancia de organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos que les brinda acompañamiento, orientación y apoyo en las gestiones necesarias.

Organizada con el objetivo de abrir espacios de reflexión y análisis, así como para visibilizar el tema, el evento contó con la participación de Janeth Martínez Mondragón, Fiscal Especializada para la investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares; David Alejandro Morelos Bravo, Director de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado; José Alfredo Tapia Navarrete, Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas Michoacán; Josué Alfonso Mejía Pineda, titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y, José Alfredo Saavedra Ortega, Titular de la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

A lo largo del desarrollo de la mesa, los ponentes coincidieron en señalar que la desaparición forzada es uno de los delitos más aberrantes, dado que la persona no está ni viva, ni muerta, pero sí privada de su libertad, lo que la coloca en una total indefensión; por otro lado, admitieron la invisibilización del problema y las carencias a las que se enfrentan las instituciones encargadas de atender a las víctimas del delito.

También reconocieron y agradecieron la importante colaboración de los colectivos, pues trabajan hombro a hombro con las autoridades.

Destacaron que a nivel nacional se tiene registro de más de 110 mil personas desaparecidas, equivalente a llenar un Estadio Azteca; en Michoacán son 9 mil 18 personas desaparecidas, desde 1960 a la fecha; de éstas, 3 mil 292 han sido localizadas con vida; los municipios con mayor número de desapariciones son Morelia, Uruapan, Zamora, Coeneo, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y La Piedad.

Aseguraron que el 90% de las desapariciones tienen que ver con grupos delincuenciales y que Michoacán ocupa el 11vo. lugar a nivel nacional en cuanto a personas desaparecidas. Además de que son mujeres las que más buscan a sus seres queridos.

Lo anterior, también con datos contenidos en el libro “La Desaparición Forzada En México: Una Mirada Desde Los Organismos Del Sistema De Naciones Unidas”, de todas las desapariciones registradas en nuestro país, sólo 40 han obtenido sentencia, lo que pone de manifiesto que debe existir una mayor coordinación entre las autoridades correspondientes, así como empatía y sensibilidad de los servidores públicos.

Para la atención a esta problemática, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán colabora con las comisiones de búsqueda estatales, así como con la nacional, que son las que aglutinan los esfuerzos de búsqueda de la mano con fiscalías.

Además, cuenta con la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas cuyos objetivos son: coadyuvar con las instituciones responsables de la investigación, localización y atención de personas desaparecidas, así como velar por los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas.





## **CAPACITA VISITADOR REGIONAL DE ZAMORA A PERSONAL MÉDICO DEL IMSS**

**En cumplimiento a una recomendación de la CNDH**

**Zamora, Michoacán, a 30 de agosto de 2023.** En cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos número 73/2023 al Hospital General de Zona número 4 del Instituto Mexicano del Seguro Social, autoridades del centro de atención médica recurrieron a la Visitaduría Regional de Zamora, a fin de solicitar capacitación.

La petición fue atendida de manera inmediata, por lo que el Visitador impartió una sesión de capacitación al personal médico del nosocomio.

Los temas tratados fueron “Normas Nacionales Reguladores del Expediente” y “Atención en Área de Urgencias”, enfocados a su aplicación desde el respeto a los derechos humanos de los derechohabientes.

Con esta acción, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán coadyuva en el mejoramiento de la atención que el centro médico brinda a la población zamorana y de la región y, a la vez, reconoce la disposición de las autoridades del IMSS para acatar la recomendación correspondiente.





